

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

DIRECTOR:

RAMÓN MENENDEZ PIDAL

TOMO XX — 1933 — CUADERNO 3.º



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE MEDINACELI, 4

MADRID

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Se publica en cuadernos trimestrales, formando cada año un tomo de unas 450 páginas. Comprende estudios de bibliografía, historia de la civilización, lengua, literatura y folklore, y da información bibliográfica de cuanto aparece en revistas y libros, españoles y extranjeros, referente a la filología española.

DIRECTOR: R. MENÉNDEZ PIDAL.

REDACTORES: A. ALONSO, DÁMASO ALONSO, A. CASTRO, V. GARCÍA DE DIEGO, J. F. MONTESINOS, T. NAVARRO TOMÁS, F. DE ONÍS, B. SÁNCHEZ ALONSO, A. G. SOLALINDE.

ENCARGADOS DE LA BIBLIOGRAFÍA: H. SERÍS, E. A. VILLOLDO.

SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
T. NAVARRO TOMÁS, A. M. ESPINOSA (hijo), L. RODRÍGUEZ-CASTELLANO. — <i>La frontera del andalus</i>	225
GUNNAR TILANDER. — <i>El fuero latino de Albarracin</i>	278
Miscelánea: DOROTHY CLOTELLE CLARKE, <i>Sobre la quintilla</i>	288
Notas bibliográficas: BRAUE, ALICE, <i>Beiträge zur Satzgestaltung der spanischen Umgangssprache</i> , Rafael Lapesa. — TORO, MIGUEL DE, <i>L'évolution de la langue espagnole en Argentine</i> , Ángel Rosenblat. — JUAN MANUEL, <i>El Conde Lucanor</i> , edic. por E. Juliá, Georg Sachs. — FERNÁNDEZ DE MADRID, ALONSO, Arcediano del Alcor, <i>Silva palentina</i> , anotada por M. Vielva, J. M. ^a de C. — VOSSLER, K., <i>Lope de Vega und sein Zeitalter</i> , José F. Montesinos. — ALONSO CORTÉS, NARCISO, <i>Quevedo en el teatro y otras cosas</i> , Emillio Alarcos. — BREBERTON, GEOFFREY, <i>Quelques précisions sur les sources d'Espronceda</i> , J. M. ^a de C. — BOHIGAS, P., <i>El repertori de manuscrits catalans de la Institució Patxot. Missió de París. Biblioteca Nacional (1926-1927). I: Manuscrits en llengua catalana</i> , B. S. A. — [MIRALLES, MELCHOR], <i>Dietari del Capellà d'Anfós el Magnànim</i> , edic. por J. Sanchis i Sivera, E. J. M. — BOHIGAS, P., <i>Resum d'història del llibre</i> , B. S. A. — <i>Ciudad de Génova. Crisídhal Colón. Documentos y pruebas de su origen genovés</i> , B. S. A.	296
Bibliografía	315
Noticias	344

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

España, 20 pesetas año. Extranjero, 22 pesetas año. — Suscripción a la tirada aparte de la *Bibliografía*: 4 pesetas año. — Número suelto: España, 5 pesetas. Extranjero, 5,50 pesetas. Colecciones completas y tomos sueltos: se venden al mismo precio de suscripción.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
MEDINACELI, 4, MADRID

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Tomo XX.

JULIO-SEPTIEMBRE 1933

Cuaderno 3.º

LA FRONTERA DEL ANDALUZ

Entre los idiomas románicos occidentales, el castellano es el único en que los resultados de la evolución fonética de *c* ante *e*, *i*, y de *tj*, *kj*, latinas, se han mantenido, en general, como en italiano y rumano, sin confundirse con el sonido de la *s*. La *c* y la *z* castellanas en palabras como *cielo*, *hace*, *plaza*, *quince*, *fuerza*, *diez*, *luz*, etc., tienen en la pronunciación actual un sonido interdental fricativo sordo, θ , claramente distinto de la fricación sibilante ápticoalveolar que la *s* presenta en esta misma lengua.

El catalán y el valenciano, del mismo modo que el provenzal, francés y portugués, llevaron la evolución de *c* ante *e*, *i* — $k > t > s$ — hasta la completa identificación de este sonido con el de la *s*. En las provincias gallegas hay lugares en que la *c* se pronuncia como *s*, junto a otros en que se distinguen ambos sonidos de la misma manera que en castellano. En Cataluña, Valencia y parte de Galicia, y asimismo en Vasconia, donde la lengua local tampoco conoce el sonido θ , las personas de deficiente instrucción suelen hablar el castellano empleando el mismo sonido de la *s* para la *z* y la *c*.

En cuanto a los dialectos españoles, mientras el leonés y el aragonés distinguen entre *s* y *c*, *z*, a la manera de Castilla, en andaluz y en hispanoamericano, el rasgo dialectal más

señalado, frente al castellano normal, consiste precisamente, como es sabido, en la pronunciación de las consonantes indicadas con un mismo sonido, que en hispanoamericano, al parecer, por las noticias hasta ahora conocidas, es siempre *s*, y en andaluz, según los lugares y personas, unas veces es *s* y otras *θ*, con articulación y timbre más o menos semejantes a los correspondientes sonidos castellanos.

Tanto la distinción de *s* y *z* como el seseo y ceceo se entienden corrientemente en relación con la pronunciación de dichos sonidos en posición inicial de sílaba. La posición final de sílaba o palabra, por lo que se refiere a la pronunciación de *s* y *z*, ofrece en España y América, aparte de su reducción a un solo sonido, otras muchas modificaciones fonéticas. En el presente trabajo se trata únicamente de la pronunciación de dichos sonidos en posición inicial de sílaba.

La opinión general atribuye la confusión de *s* y *z*, en seseo o ceceo, dentro del territorio peninsular de habla castellana, a toda Andalucía. Referencias incompletas han hecho incluir también en la zona de confusión la provincia de Badajoz y parte de la de Murcia. Es también idea comúnmente aceptada la de que la *s* andaluza difiere por su articulación y timbre de la castellana, señalándose en ésta como rasgos esenciales el ser apical, cóncava y grave, y en aquélla el ser predorsal, convexa y relativamente aguda. Esta diferencia de la *s* y la distinción o confusión de *s* y *z* son sin duda los hechos más importantes y calificados para servir de base a la delimitación geográfica entre el castellano y el andaluz. No pueden utilizarse a este propósito ni la aspiración de la *h*, ni la relajación de la *s* final de sílaba, ni el yeísmo, ni otros fenómenos que, hallándose en Andalucía, existen también en otras regiones españolas sin relación alguna de dependencia respecto a la modalidad lingüística andaluza.

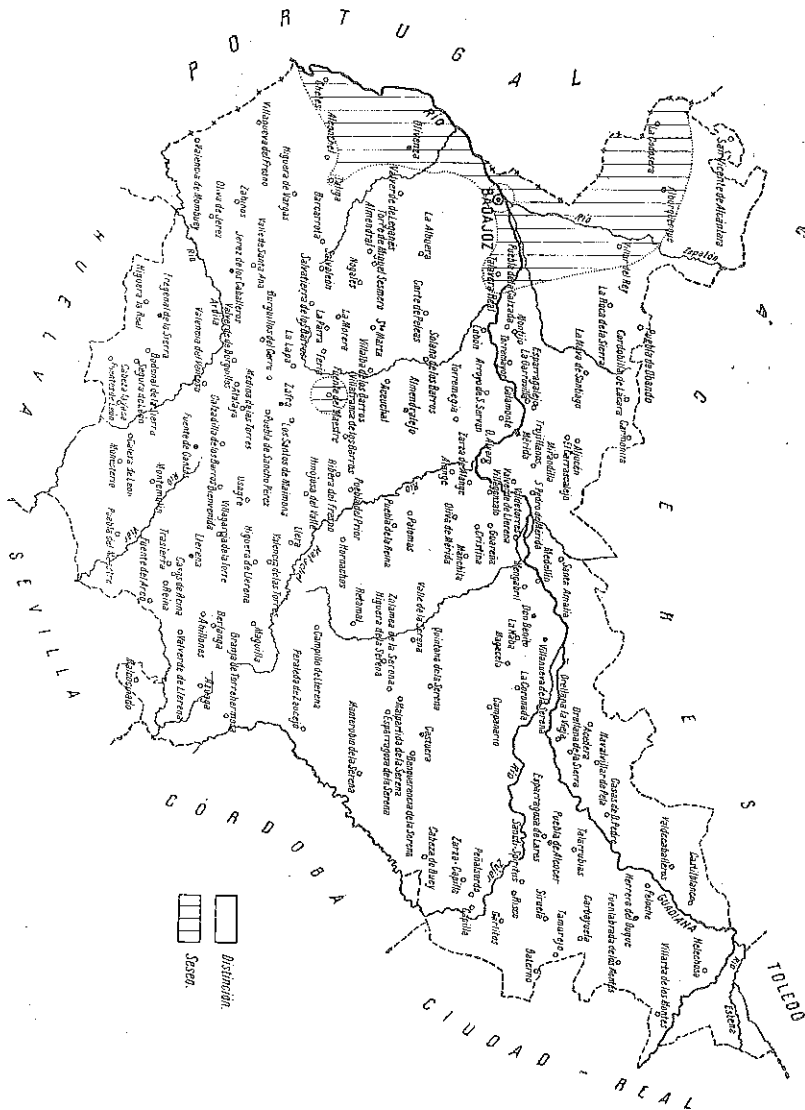
La visita de Andalucía para estudiar los lugares con que esta región ha de ir representada en el Atlas Lingüístico de España que prepara el Centro de Estudios Históricos ha hecho notar que los límites entre la distinción y la confusión de *s* y *z* y entre la *s* castellana y la andaluza no coinciden entre

sí ni se corresponden con la frontera políticoadministrativa que separa a Andalucía de Castilla. Los pormenores de dichos límites, atestiguados sobre el terreno en repetidas excursiones, no podrían caber dentro de las proporciones adoptadas para los mapas del Atlas Lingüístico. Por este motivo creemos conveniente dar cuenta de estos materiales en el presente artículo.

BADAJOS. — En Badajoz se encuentra el seseo en la parte más occidental de la provincia, en una estrecha zona, de Norte a Sur, lindante con Portugal. Comprende esta zona los pueblos de Alburquerque, La Codosera y Villar del Rey, lugares situados al Norte de la capital; más al Norte, en San Vicente de Alcántara, en el límite con Cáceres, se hace distinción entre *s* y *z*. Corresponden también a la zona de seseo Talavera la Real y la misma capital de la provincia, e igualmente Olivenza, Táliga, Cheles y las aldeas de Olivenza llamadas Villarreal, Santo Domingo, San Jorge y San Benito. Fuera de esta zona se encuentra asimismo el seseo en Fuente del Maestre, muy al interior de la provincia. En los demás pueblos de Badajoz, *s* y *z* se distinguen con regularidad en posición inicial de sílaba y se confunden en posición final, reduciéndose a una aspiración más o menos atenuada o asimilada a la consonante siguiente ¹.

La intensidad o vitalidad del seseo no es la misma en todos los lugares citados. En Alburquerque y La Codosera el seseo es de uso casi general en todas las clases sociales; su arraigo es mucho menor en Villar del Rey, donde se considera como vulgar, oyéndose sólo entre las personas menos instruídas. Entre éstas el seseo es corriente en los viejos y en los de mediana edad, pero los jóvenes, de veinte años para abajo,

¹ F. KRÜGER, *Westspanische Mundarten*, § 364, indicó como seseante el pueblo de Zarza de Alange, cerca de Mérida, fundándose en la pronunciación de un sujeto natural de dicho pueblo, hallado en Torrejoncillo (Cáceres). Se trataría de un seseo individual debido a circunstancias particulares. En Zarza se hace distinción entre *s* y *z*, según pudimos observar directamente en el pueblo mismo.



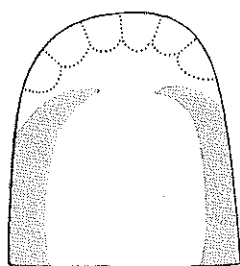
Pronunciación de s y z en la provincia de Badajoz.

distinguen en su mayor parte. En Talavera la Real el seseo presenta gran vitalidad y arraigo, siendo practicado por todos los vecinos, sin otra excepción que la de aquellas personas que han residido algún tiempo fuera del pueblo. En la capital el seseo parece hallarse a punto de desvanecerse por completo; a juzgar por la impresión que se recoge en las calles, en el mercado y, por supuesto, en los establecimientos comerciales y en los centros de enseñanza, lo corriente en Badajoz es la distinción de *s* y *z*; los casos que se encuentran de seseo se dan por lo general en obreros y campesinos venidos a la capital de los pueblos seseantes de la provincia. Las noticias que se recogen en la misma capital relativas al seseo revelan en su inseguridad la escasez de dicho fenómeno; no se niega, sin embargo, que se pueda encontrar el seseo en algunas personas de clase humilde y edad relativamente avanzada, nacidas en Badajoz. El seseo de Fuente del Maestre, aunque vivo y abundante, corresponde solamente al habla popular; las personas instruídas y aun las de mediana cultura distinguen *s* y *z*.

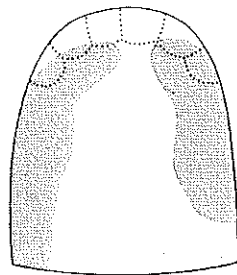
En Olivenza y en los pueblos de su distrito antes citados el seseo es evidentemente de origen portugués. Olivenza perteneció a Portugal de 1298 a 1657 y de 1668 a 1801. Un tercio aproximadamente de la población de Olivenza, el que corresponde en especial a la clase menos culta, se sirve de ordinario de la lengua portuguesa y sesea al hablar español; pero además el seseo es frecuente aun entre las personas que emplean el español como lengua usual, si bien muchas de éstas, sobre todo entre las más instruídas, observan corrientemente la distinción. En Villarreal, Santo Domingo, San Jorge y San Benito se habla más portugués que español; los ancianos hablan español con dificultad; los adultos y los jóvenes son bilingües; el español lo hablan con seseo. En Tálaga el español se emplea mucho más que el portugués; el uso de éste va disminuyendo rápidamente; lo conservan en algunas familias las personas de más edad; los jóvenes ya no lo usan. Las personas bilingües sesean en general al hablar español; el resto de la población distingue *s* y *z*. En Cheles el portugués se habla menos que en Tálaga; en realidad sólo lo usan algunas

familias procedentes de Portugal o relacionadas estrechamente con gentes portuguesas. En cambio el seseo es general en Cheles, apareciendo mucho más extenso y arraigado que en Tálaga.

Tanto en el seseo como en la *s* originaria el sonido de esta consonante presenta en Badajoz tres modalidades distintas: una, ápticoalveolar cóncava, de timbre relativamente grave, como la *s* castellana; otra, coronal, prealveolar o postdental, plana, de fricación más suave y timbre más agudo que la anterior; otra, predorsodental o dentoalveolar, convexa, más suave y aguda que las dos anteriores. En la variante coro-

*asa*

Zarza de Alange (Badajoz).

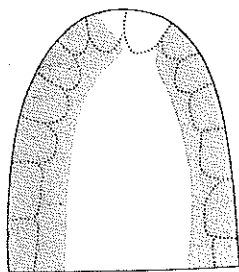
*asa*

Badajoz (capital).

nal la estrechez en que se produce la fricación se forma con el contorno de la lengua intermedio entre el ápice y el predorso; el ápice no se adelgaza ni se eleva como en la *s* castellana ni tampoco descende hasta los incisivos inferiores como en la *s* predorsal, sino que queda sostenido e inclinado hacia abajo, a la altura de los incisivos superiores; la posición del dorso es fundamentalmente plana, si bien en algunos lugares se inclina más o menos a la forma convexa.

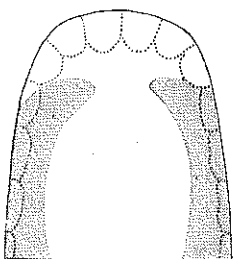
La *s* ápticoalveolar de tipo castellano domina en la mayor parte de la provincia; la variante coronal se advierte principalmente al Oeste, junto a la frontera, en San Vicente de Alcántara, Alburquerque, La Codosera, Villar del Rey, Talavera la Real y Badajoz; pero en estos mismos lugares se oye también con relativa frecuencia la *s* ápticoalveolar cóncava; en Badajoz

podimos comparar ambas variantes entre individuos nacidos en la misma capital. Apreciando estas diferencias las gentes de estos lugares suelen llamar *s* «gruesa» a la ápticoalveolar, sobre todo en aquellos casos en que ofrece cierto matiz de *š*, en contraste con el timbre más propiamente sibilante y delgado de la *s* coronal. Esta *s* gruesa, ápticoalveolar, con matiz palatal de *š*, es corriente en el seseo y en la pronunciación de toda *s* en el habla de Fuente del Maestre. La *s* predorsal convexa se encuentra únicamente en Olivenza y en los demás pueblos hispanoportugueses de su partido: Villareal, San Benito, Santo Domingo, San Jorge, Cheles y Tálaga. En Alconchel, de origen extremeño, entre Tálaga y Cheles, la *s* predominante es la coronal; en Villanueva del Fresno y València del Mombuey, más al Sur, junto a la frontera, se recibe la impresión de un uso más frecuente de la variante ápticoalveolar. Esta misma *s* se encuentra en Villalba de los Barros, Santa Marta, Almendral, Barcarrota, Valle de Santa Ana y Oliva de Jerez. En Almendral, Valle de



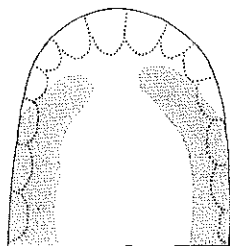
asa

Olivenza (Badajoz).



masa

Fregenal (Badajoz).



masa

Jerez (Badajoz).

Santa Ana y Santa Marta, el sonido de esta *s* muestra una palatalización semejante a la de Fuente del Maestre, carácter que se intensifica en contacto con la vocal *i*: *sierra*, *silla*, *casina*.

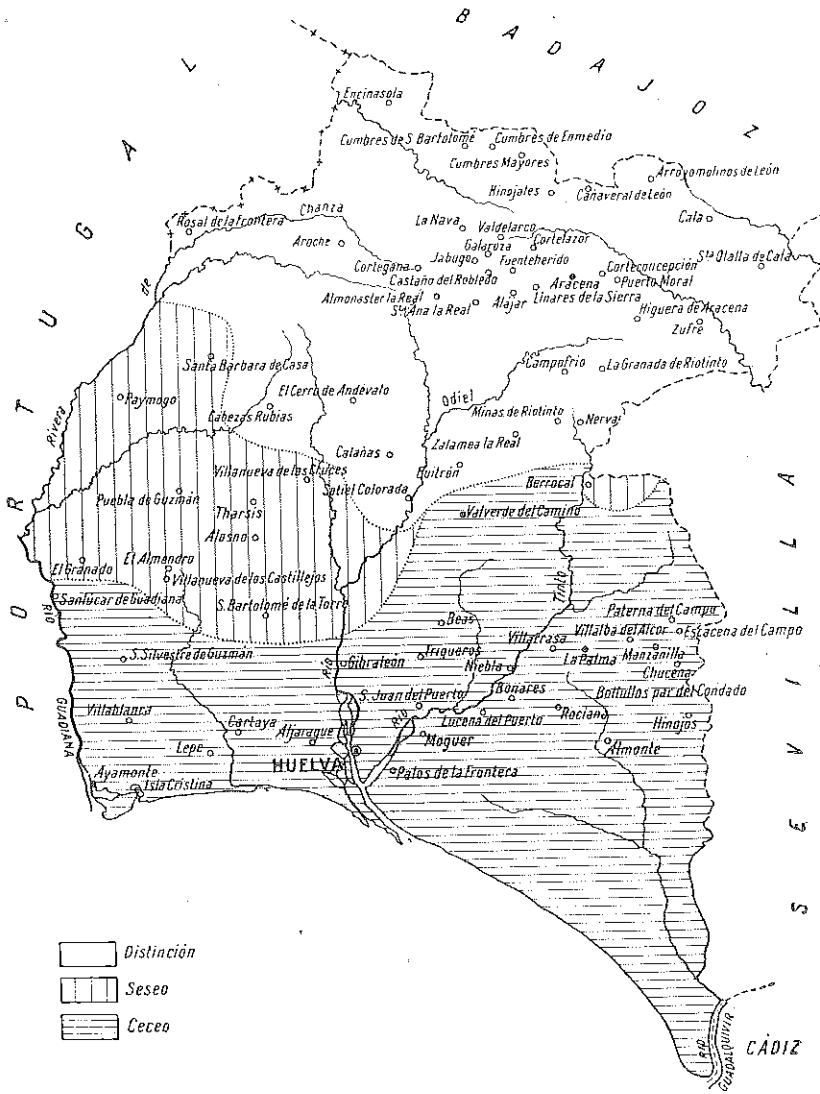
Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra presentan

el mismo tipo de *s*, esencialmente cóncava, castellana, de la mayor parte de la provincia, si bien en su articulación se advierte cierta intervención de la parte coronal de la lengua y un contacto más amplio de ésta con el paladar. En Zafra y Fuente de Cantos y en los pueblos menores próximos a éstos — Burguillos, Alconera, Medina de las Torres, Los Santos, Lapa — se acentúa el carácter coronal de la *s*, con lo cual su articulación resulta un poco menos cóncava y su timbre algo más agudo, sin dejar de pertenecer fundamentalmente al tipo cóncavo dominante en la provincia.

HUELVA. — La distinción de *s* y *z* desciende hasta muy abajo dentro de la provincia de Huelva. Distinguen normalmente ambos sonidos todos los lugares de la sierra de Aracena — Aroche, Cortegana, Galaroza, Castaño, Alájar, Aracena, La Umbria, Zufre, Santa Olalla, etc. —, y aún más al Sur los comprendidos en la zona minera de Río Tinto y Zalamea la Real, aun cuando en estos lugares la mezcla de obreros de distintos puntos de Andalucía ofrece casos frecuentes de seseo o ceceo.

Bajando a Huelva desde Badajoz por la carretera de Fregenal, Jabugo y Zalamea, el primer pueblo en que se encuentra la falta de distinción entre *s* y *z* como fenómeno corriente y usual es Valverde del Camino, pueblo de Huelva a no menos de noventa kilómetros de la línea Norte de la provincia y sólo a unos cincuenta de la costa.

Junto a la raya de Portugal el último pueblo de Huelva que distingue es Rosal de la Frontera y el primero que confunde es Paymogo. La línea divisoria entre la distinción y la confusión arranca por esta parte de entre dichos dos pueblos y se desarrolla hacia Oriente dejando del lado de la distinción los pueblos de Cabezas Rubias, El Cerro, La Zarza, Calañas, Sotiel Coronada, Buitrón, Zalamea, Campillo y Nerva, y del lado de la confusión Santa Bárbara de Casa, Puebla de Guzmán, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Alosno, Valverde del Camino y Berrocal. De aquí hacia abajo la confusión se extiende hasta el mar, comprendiendo todos los pueblos.



Pronunciación de s y z en la provincia de Huelva.

de los términos de Ayamonte, Huelva y Condado de Niebla.

La frontera entre la distinción y la no distinción divide la provincia de Huelva en dos partes, Norte y Sur, aproximadamente iguales. Entre los naturales de los pueblos de la parte Norte, serranos y mineros, se recoge frecuentemente la manifestación de que su modo de hablar no es andaluz sino más bien extremeño, reconociendo que el andaluz no empieza hasta los pueblos más meridionales. Gentes de Cumbres de Enmedio y Galaroza, a la entrada de la provincia por la parte Norte, nos dieron ya noticias del seseo de Tharsis y Villanueva de las Cruces, con exactitud que después comprobamos al visitar estos pueblos.

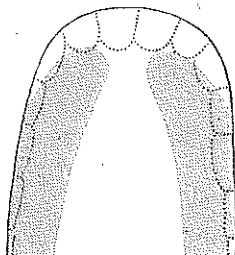
La parte Sur de la provincia, donde no se hace distinción entre *s* y *z*, se subdivide a su vez en una zona de seseo y otra de ceceo. La primera se halla al Oeste, contra Portugal, entre la sierra y la campiña, y está constituida por los pueblos de Paymogo, Santa Bárbara, Herrerías, Cabezas del Pasto, Puebla de Guzmán, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Alosno, El Granado, El Almendro, Villanueva de los Castillejos y San Bartolomé de la Torre. La zona de ceceo se encuentra aún más al Sur, comprendiendo los pueblos de Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Villablanca, Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Gibraleón, Huelva y todos los pueblos del Sureste de la provincia desde Moguer, Trigueros y Valverde del Camino hasta los límites con la provincia de Sevilla, sin otra excepción que la de Berrocal, pueblecito seseante, al Sur de Nerva y Minas de Río Tinto, separado de éstos por el río de este nombre¹.

En la zona de seseo este modo de pronunciación es general a toda clase de personas. En la de ceceo la pronunciación ceceosa es corriente en la masa del pueblo, pero no tanto entre las personas instruidas, las cuales suelen adoptar el seseo

¹ Hubiéramos querido averiguar si en los pueblos del Algarve, al Sur de Portugal, existe también una zona de ceceo en correspondencia con la de Huelva; pero no nos fué posible hacerlo en esta ocasión.

como forma menos vulgar. En varios casos pudimos notar en las personas con quienes hablábamos el deseo de disimular el ceceo, sustituyéndolo por el seseo. Entre grupos de muchachos que hablaban corrientemente con ceceo, si alguno seseaba al contestar a nuestras preguntas, pronto observábamos que volvía al ceceo al dirigirse a sus compañeros. Es también frecuente que el chico sesée al leer y cecée en la conversación. Los vendedores callejeros de Huelva, aun cuando cecéen en su trato corriente, suelen sesear al pregonar sus géneros. El seseo en la capital es más abundante que en los pueblos, pero la impresión que el forastero puede recibir en la capital misma es que el ceceo constituye el uso predominante.

La *s* más corriente en toda la provincia de Huelva, tanto en la zona en que se distinguen *s* y *z* como en las que se sesea, es la *s* coronal, prealveolar, que se oye también en Badajoz, pero con alguna mayor elevación y convexidad del predorso de la lengua, lo cual acentúa el timbre agudo del sonido. Sólo al Norte de la provincia, en Encinasola, Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé, lugares situados al Noroeste junto a los límites de Badajoz, pudimos oír la misma *s* de Fregenal y Jerez, esencialmente castellana. Más abajo de Cumbres, pasadas las sierras de Carbaleja y Gardancha, en La Nava y Galaroza, empieza a oírse la *s* propiamente coronal, plana o más o menos convexa, dominante en el resto de la provincia. El palatograma obtenido sobre un sujeto de Galaroza revela claramente una articulación más avanzada que las de Jerez y Fregenal, un mayor contacto de la lengua y una posición del dorso en que ya no aparece la marcada concavidad que se observa en los palatogramas de estos dos pueblos. No encontramos en Huelva la *s* predorsodental convexa que suele considerarse como de uso general en Andalucía.



pasa
Galaroza (Huelva).

El ceceo es de ordinario en esta provincia ápicodental, de timbre blando y suave, producido por la aproximación del ápice y la corona de la lengua a la cara interior de los dientes superiores, en posición delgada y plana, sin acanalamiento redondeado y con escasa tensión. A veces la articulación resulta propiamente interdental, mostrándose a la vista el contorno adelgazado de la punta de la lengua entre los bordes de los dientes.

Aparte de su clara división en las tres zonas indicadas de distinción, seseo y ceceo, otro rasgo notable del habla de Huelva, en oposición a la idea general del andaluz, es la pronunciación de la *ll* con el sonido dorsopalatal lateral, *ʎ*, distinto del de la *y*. Aunque nuestro objeto no era seguir los límites de este fenómeno, para lo cual hubiéramos tenido que hacer otras desviaciones en nuestro camino, pudimos advertir que la distinción entre *ll* y *y* no coincide precisamente, como se hubiera podido esperar, con la de *s* y *z*, sino que tiene por centro principal en la provincia de Huelva la zona de seseo. El sonido *ʎ* se oye, en efecto, de manera regular en Paymogo, Santa Bárbara, Alosno y demás pueblos de esta zona, y además se extiende por el Sur a lugares de ceceo como Sanlúcar de Gadiana, San Silvestre y Lepe, y, por el Norte, a otros de los que distinguen *s* y *z*, como Calañas y El Cerro. No deja de sorprender el hecho de encontrar en el centro de Huelva estos pueblos cuya habla mantiene la diferencia fonética entre *s* y *z* y entre *ll* y *y*, con tanta regularidad como en las provincias de pronunciación más netamente castellana.

Sujetos de Villanueva de los Castillejos, reflejando una opinión, al parecer corriente en la comarca, nos indicaron que el pueblo de Huelva en que mejor se habla es Calañas. Tanto los seseantes como los ceceantes y los yeístas tienen el sentimiento de la superioridad de la distinción. En cuanto a la pronunciación de *s* y *z*, el seseo, como queda dicho, se considera superior al ceceo, pero la distinción se estima como la forma más correcta.

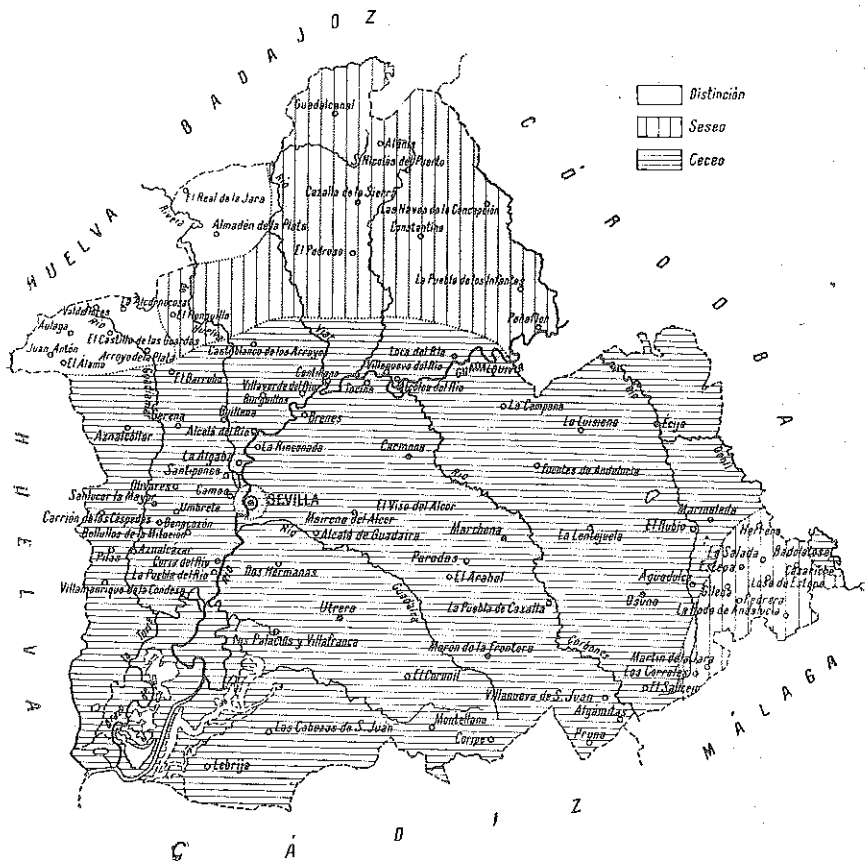
En otros pueblos del Norte y Sur de Huelva, entre los que distinguen *s* y *z* y entre los que cecean, notamos la pro-

nunciación de la *ll* como *y*, con fricación palatal suave, a la manera de la *y* del castellano normal, o con rehilamiento más o menos desarrollado. En Rosal de la Frontera, al Noroeste, la *y* y la *ll* se pronuncian casi como *ž*; variantes intermedias entre *y* y *ž* se oyen en Nerva, Berrocal, Trigueros y otros lugares; el sonido palatal suave parece sobre todo corriente en los pueblos del Condado de Niebla, hacia la provincia de Sevilla.

SEVILLA. — La distinción de *s* y *z* penetra también en Sevilla por la parte de Sierra Morena. Los pueblos en que se distinguen estos sonidos son El Álamo, Juan Antón, Aulaga, Castillo de las Guardas, Valdeflores, La Alcornocosa, Arroyo de la Plata, Almadén de la Plata y El Real de la Jara. No sólo se advierte la distinción apenas se habla unos minutos con los vecinos de estos pueblos, sino que ellos mismos, como los del Norte de Huelva, se muestran conscientes de que su pronunciación corresponde a la manera extremeña más que a la andaluza, y señalan con seguridad los pueblos próximos en que se sesea o cecea. En efecto, pudimos comprobar que, de acuerdo con estas noticias, no lejos de Castillo de las Guardas, en Ronquillo, se habla con la *s* y en El Garrobo con la *θ*. En Castillo de las Guardas se pronuncia también la *ll* como *l*, distinguiéndola de la *y*.

Los pueblos del Norte de la provincia de Sevilla más internados en la sierra — El Pedroso, Constantina, Cazalla, Gnadalcanal, Alanís, San Nicolás del Puerto, Cerro del Hierro y Navas de la Concepción — sesean uniformemente. Los pueblos de Badajoz que confrontan con éstos — Trasierra, Fuente del Arco, Ahillones, Berlanga, Azuaga y Malcocinado — distinguen *s* y *z*. La línea divisoria entre la distinción y el seseo coincide en este punto, por excepción, y sólo en unas leguas, con el límite de provincia entre Sevilla y Badajoz.

Al descenso de la sierra el ceceo aparece en los primeros pueblos de la campiña — Aznalcóllar, El Garrobo, Gerena, Guillena, Castilblanco, Burguillos, Cantillana, Tocina, Villanueva y Lora del Río — y continúa hacia el Sur sin interrup-



Pronunciación de s y z en la provincia de Sevilla.

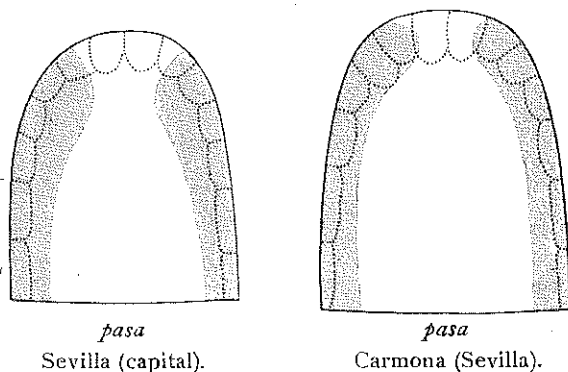
ción por todo el resto de la provincia. Al Este de Lora del Río, en relación inmediata con el seseo de la sierra y con el de la provincia de Córdoba, los pueblos de Peñafior y Puebla de los Infantes sesean. Más abajo, en el extremo Sureste, en los límites con Córdoba y Málaga, hay también varios pueblos sevillanos que hablan normalmente con la *s* y no con la *z*. Son estos pueblos Herrera, Estepa, La Salada, Casariche, Lora de Estepa, Gilena, Pedrera, La Roda, Martín de la Jara y Los Corrales. En cambio Badolatosa, último pueblo de Sevilla, más allá de Casariche, habla con ceceo, como asimismo su vecino Jauja, de Córdoba.

El ceceo ocupa en la provincia de Sevilla toda la ancha zona comprendida entre Sanlúcar la Mayor y Osuna, de Poniente a Saliente, y entre Lora del Río y Montellano, de Norte a Sur. Pero también aquí, mientras la distinción y el seseo se dan de manera uniforme y general en sus zonas respectivas, el ceceo comparte su dominio con el seseo, aquél como forma corriente del habla popular y éste como uso más fino y esmerado, no siendo fácil en la impresión de una rápida visita apreciar la proporción en que entre una y otra forma de pronunciación se reparten las gentes de cada lugar.

En Sevilla, ciudad, predomina evidentemente el seseo; el ceceo que se oye entre vendedores, obreros y sirvientes, procede probablemente, en su mayor parte, de los pueblos de la provincia; sin embargo, aun entre las personas criadas en Sevilla, se oye el ceceo con relativa frecuencia, sobre todo en las clases más humildes. En Osuna, Écija y Lora, como en Sanlúcar la Mayor, Utrera y Carmona, el ceceo es más abundante que en Sevilla; entre los sujetos con quienes se habla en estas poblaciones los que cecean son tan numerosos por lo menos como los que sesean. En pueblos menores como Aznalcóllar, El Garrobo, Los Palacios, Cabezas de San Juan, Lebrija, etc., el ceceo parece casi general.

La *s* del seseo de Constantina, Cazalla y demás pueblos de la sierra es la misma *s* coronal, prealveolar, algo convexa, de la provincia de Huelva. En los pueblos sevillanos que hacen distinción entre *s* y *z*—Castillo de las Guardas, Almadén de la Plata, etc.— la *s* es también de ese mismo tipo coronal.

La *s* propiamente sevillana o a lo menos la que con más frecuencia se oye en la ciudad de Sevilla, es la *s* predorsal, dentoalveolar, convexa, con apoyo del ápice de la lengua contra los incisivos inferiores. Es la *s* que, sin duda bajo la impresión principal de Sevilla, figura generalmente como *s* andaluza. El predorso de la lengua se eleva contra las encías y alvéolos de los dientes; pero en el centro la superficie predorsal aparece más baja que a los lados, con lo cual la lengua, dentro de la forma convexa de su elevación, resulta un poco acanalada. El efecto acústico del sonido resulta bastante semejante al de la *s* coronal, aunque la fricación parece algo más blanda y suave. En muchos casos muestra cierta resonancia

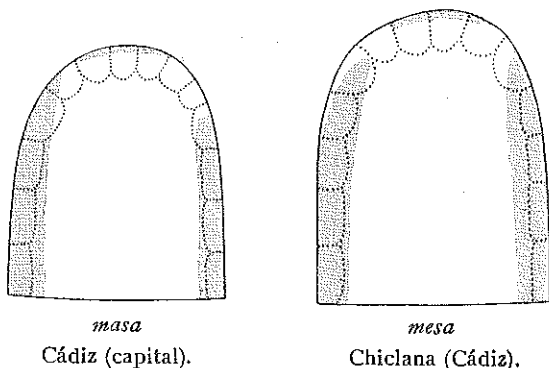


grave, interior, análoga a la del *س* y demás sonidos árabes velarizados o enfáticos. Obtuvimos palatogramas de esta *s* sobre la pronunciación de un sujeto criado en Sevilla e hijo de padres sevillanos. Revelan dichos palatogramas que después de la elevación predorsal, la parte interior de la lengua adopta una posición relativamente cóncava, lo cual es, sin duda, la causa de la resonancia indicada. La *s* que se oye en los pueblos sevillanos en que conviven seseo y ceceo es ordinariamente esta *s* predorsal. En la aproximación predorsal hacia los alvéolos y los dientes el punto de mayor estrechez es en unas personas más anterior que en otras. Los palatogramas recogidos sobre un sujeto de Carmona presentan el grado más avanzado de este tipo de *s*. La articulación en este

caso, sin alterar sus rasgos esenciales, resultaba propiamente coronal dental en vez de predorsal dentoalveolar. La disposición posterior del dorso era también visiblemente cóncava y el timbre hueco o enfático, como en el sujeto de Sevilla.

En Sevilla y en los pueblos de su provincia el ceceo ofrece también, como en Huelva, variantes distintas entre la articulación postdental y la propiamente interdental.

CÁDIZ.—En ningún pueblo de Cádiz hallamos distinción de *s* y *z*, ni tampoco seseo con carácter popular. El ceceo domina toda la provincia, mostrando mayor arraigo y resistencia que en los pueblos de Sevilla frente al seseo semiculto. Su articulación es también más clara y regularmente interdental. Observamos principalmente este carácter en Jerez de la Frontera en un grupo de sujetos unánimemente ceceantes. El



ápice de la lengua se muestra entre los bordes de los dientes como en la θ normal castellana. Lo registramos igualmente en personas de Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Puerto Real. Varias de estas personas eran estudiantes, pertenecientes a familias acomodadas.

En el Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz algunos jóvenes seseaban en la lectura en voz alta y ceceaban en la conversación. Unas chicas mantuvieron el seseo en la conversación y en la lectura, y alguna de ellas hizo gala de distin-

guir, al leer, al modo castellano. La *s* usada por unos y otros era predorsal dentoalveolar, como la sevillana. Tres jóvenes de Chiclana y otros varios de Rota ceceaban plenamente, lo mismo en la lectura que en la conversación. Un chico de San Fernando seseaba al leer, y otro del mismo pueblo ceceaba. Uno de Algeciras trató de leer con la *s*; pero de vez en cuando la *s* se le volvía θ . En uno de Vejer de la Frontera apreciamos un ceceo cerrado, en que la punta de la lengua aparecía redonda y gruesa entre los dientes.

Notamos otros casos de ese mismo ceceo grueso, y también, al contrario, de ceceo coronal, predental, de efecto acústico más tenue y de articulación más delgada, si bien el ceceo interdental era el más corriente. Los palatogramas obtenidos en individuos de esta clase de ceceo muestran la posición plana de la lengua, el reducido contacto de sus bordes laterales sobre las encías y la cara interior de los molares, y el breve roce de la punta contra el filo de los incisivos superiores.

En las calles de Cádiz la impresión del ceceo es más viva y densa que en las de Huelva y Sevilla. Los datos recogidos en Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín y Algodonales, coincidieron respecto a la abundancia del ceceo con las observaciones hechas en los demás pueblos de esta provincia.

CÓRDOBA. — En la provincia de Córdoba forman un sorprendente contraste, por lo que se refiere a la pronunciación de la *s* y la *z*, los pueblos de la sierra y los de la campiña. En la sierra se distinguen corrientemente ambos sonidos, lo mismo en Fuenteovejuna que en Hinojosa del Duque, Pozoblanco y en los pueblos de sus términos respectivos. Entre la población minera de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible sólo confunden *s* y *z* los obreros forasteros que llevan esa pronunciación de otras partes de Andalucía. La distinción de dichos sonidos baja hasta Villaharta y Villaviciosa, últimos pueblos de la sierra hacia el valle del Guadalquivir.

Los pueblos de la campiña sesean, incluyendo la capital,



Pronunciación de s y z en la provincia de Córdoba.

Hornachuelos, Posadas, Almodóvar y Guadalcazar, y siguiendo río arriba, Villafranca, El Carpio, Adamuz y Pedro Abad hasta Montoro, en el límite con Jaén. Desde esta línea el seseo se extiende por el Sur a todo el resto de la provincia. Sesean, por consiguiente, La Rambla, Castro del Río, Montilla, Aguilar, Baena, Cabra, Lucena, Priego y Rute, y los pueblos menores comprendidos entre éstos hasta los límites de la provincia con Jaén, Granada, Málaga y Sevilla.

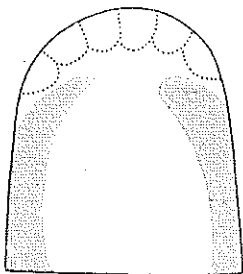
El ceceo ocupa en Córdoba poquísimo lugar, pero no deja de ser conocido. Se halla en Montemayor y Montalbán, entre La Rambla y Montilla, como una prolongación del ceceo sevillano, y asimismo en el pueblecito de Jauja, que con el de Badolatosa, de Sevilla, constituye un pequeño islote de ceceo entre La Roda, Casariche, Benamejí y otros pueblos seseantes.

Al lado opuesto reaparece la distinción de *s* y *z* en El Higueral, pueblo escondido y de difíciles comunicaciones, situado en la Sierra del Cantinero, entre Rute y Algarinejo, y en La Parrilla y La Laguna, aldeas de Priego, próximas al camino de Priego a El Higueral. Encontramos por dicho camino un pastor de La Parrilla que distinguía *s* y *z*; pero lo que más nos sorprendió fué que pronunciase ambos sonidos como consonantes sonoras. Un muchacho de un cortijo, encontrado poco después, presentaba claramente el mismo fenómeno. Hablamos en una almazara con unas mujeres de La Laguna, las cuales también distinguían y sonorizaban. En El Higueral comprobamos más ampliamente dicha pronunciación.

La articulación de la *s* era coronal, prealveolar, convexa. La de la *z*, ápicocoronal, dental o interdental, ambas bastante relajadas. La sonoridad era unas veces clara y plena, y otras veces tenue y apagada. Pudimos advertir que tal sonoridad ocurría tanto en *mesa*, *méze*; *doce*, *dóze*; como en *cabeza*, *kabéze*; *panza*, *pánze*, y hasta en las iniciales de palabra situadas dentro de frase: *cinco*, *zínko*; *seis*, *zéi*. Junto a esto notamos *pueblo*, *pwõbɔ*; *habla*, *ábɛ*; *sale*, *hálo*; *subir*, *hubi*, y cierta imprecisión articulatoria y resonancia interior, gutural, de las vocales que daba a la pronunciación un carácter oscuro y

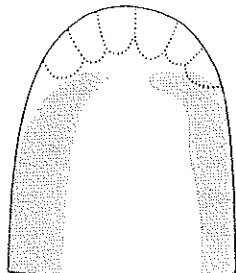
rudo, realizado por el aislamiento del pueblo y el aspecto retraído de las gentes, tan distinto de la viveza comunicativa que es corriente encontrar en los pueblos andaluces.

En los lugares de la serranía del Norte de Córdoba, donde se distinguen *s* y *z*, la articulación de la *s* es corrientemente



asa

Fuenteovejuna (Córdoba).

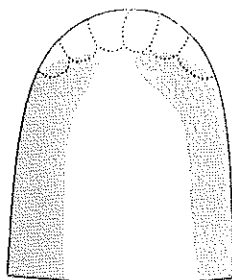


asa

Pozoblanco (Córdoba).

ápico coronal, alveolar o prealveolar, cóncava, de articulación y timbre semejantes a la *s* de Castilla. La punta de la lengua parece, en general, menos delgada que en la formación del sonido castellano. Tuvimos ocasión de observar detenidamente esta *s* cordobesa en sujetos de Belalcázar, Villaralto, Dos Torres, Pedroche, Villaviciosa, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Fuenteovejuna. De algunos de estos sujetos obtuvimos palatogramas, en los cuales se manifiesta con claridad el punto relativamente alto e interior de la articulación y la disposición más o menos cóncava de la superficie dorsal. La *θ* es predental o interdental como en castellano.

En el resto de la provincia la *s* predominante es coronal o coronopredorsal, más avanzada hacia los dientes, más plana y de timbre más agudo que la de los pueblos de la sierra. El hecho resultaba claramente perceptible, oyendo, por ejemplo, en el mismo grupo



masa

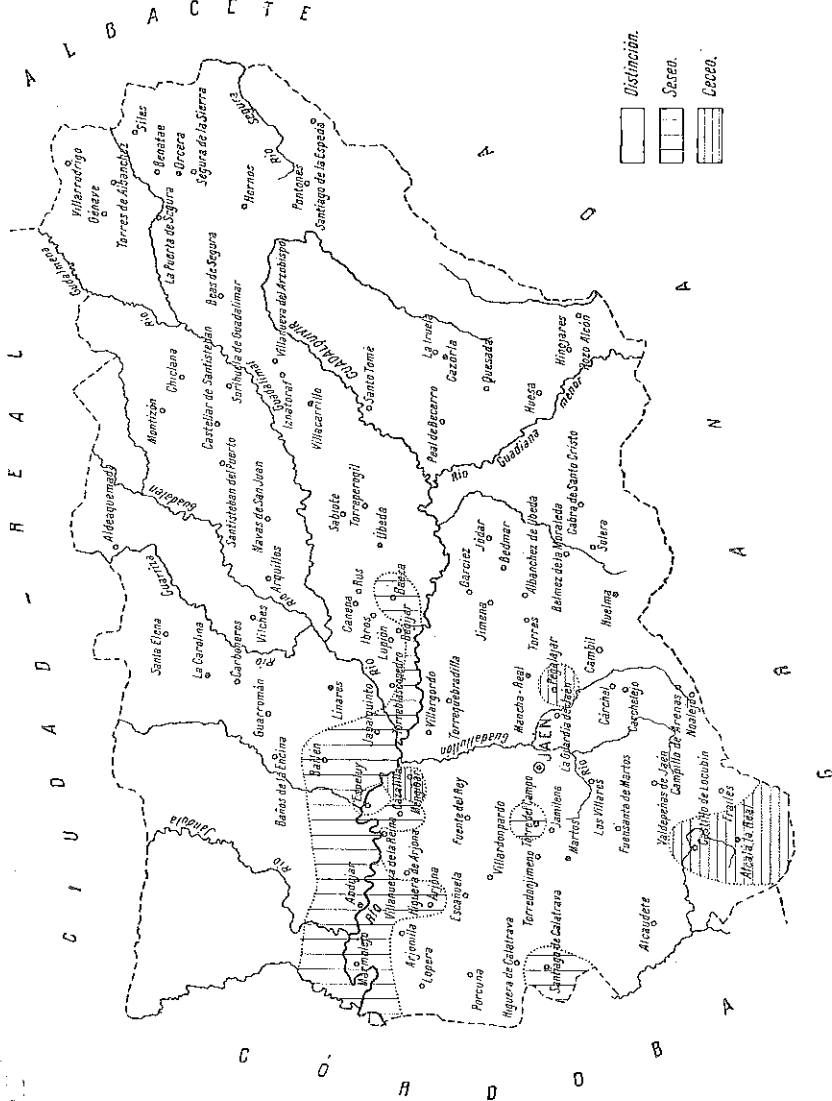
Córdoba (capital).

sujetos de Fuenteovejuna, Pozoblanco, Fernán-Núñez y Córdoba, capital. En los palatogramas la *s* de Córdoba muestra contactos laterales más amplios que la de la sierra y estrechez redondeada de tipo coronal sobre las encías de los incisivos centrales. La *s* de Fernán-Núñez aparece más predorsal que coronal y de estrechez más abierta y alargada, con tendencia al tipo sevillano.

No se puede decir que estas variantes se encuentren claramente deslindadas entre sí ni por su forma articulatoria ni por su localización geográfica; pero sí es fácil de notar que el tipo ápticoalveolar cóncavo, de timbre castellano, se da principalmente en la zona montañosa de distinción de *s* y *z*, y el tipo coronopredorsal en el resto de la provincia. De la *s* predorsal pura, a la manera sevillana, no encontramos ejemplos en los pueblos cordobeses. La diferencia de sonido entre la *s* coronal y la predorsal es uno de los principales rasgos por los cuales los acentos peculiares de Córdoba y Sevilla, considerados especialmente con relación al habla de dichas ciudades, se distinguen entre sí. Por otra parte, el ceceo, tan abundante en la mayor parte de los pueblos sevillanos y tan reducido en el territorio cordobés, constituye otra importante diferencia fonética entre ambas provincias.

JAÉN. — Toda la provincia de Jaén, con excepción de muy pocos lugares, distingue los sonidos *s* y *z*. Entrando en Andalucía por Despeñaperros, la distinción se encuentra en La Carolina y Linares, y continúa oyéndose, hacia el Sur, en Jaén, Martos y Mancha Real, en Úbeda y Jódar, y hasta en Campillo y Huelma en los límites con Granada. Distinguen asimismo Cazorra, Villacarrillo, Orcera y demás pueblos de la parte oriental de la provincia.

Los pueblos seseantes de Jaén constituyen una estrecha zona que penetra de Poniente a Saliente hasta el centro de la provincia, siguiendo aguas arriba el curso del Guadalquivir. Algunos de dichos pueblos — Marmolejo y Andújar — se hallan junto al río mismo; otros a distancias relativamente cortas: Arjona, Cazalilla, Bailén, Jabalquinto y Baeza. Fuera de



Pronunciación de s y z en la provincia de Jaén.

esta zona se encuentran solamente, que sepamos, dos pueblos seseantes; uno, Santiago de Calatrava, en contacto inmediato con el seseo cordobés por la parte de Castro del Río y Valenzuela, y otro, Torre del Campo, punto aislado de seseo próximo a Jaén, capital. Por lo demás, los límites entre el seseo de Córdoba y la distinción de Jaén coinciden con la línea divisoria entre ambas provincias. Hay seseo en Villa del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, Baena, Luque, Fuente-Tójar, Priego y Almedinilla, últimos pueblos de Córdoba al Este de la provincia, y se hace distinción de *s* y *z* en Lopera, Porcuna, Higuera de Calatrava, Lendínez y Alcaudete, lugares fronteros a los anteriores en la parte occidental de Jaén.

El ceceo aparece, al Sur, en Alcalá la Real y Castillo de Locubín, lugares que bajo este aspecto se agrupan directamente con el habla popular de la parte de Granada correspondiente a esta zona. Ambos pueblos son, en efecto, los primeros que se encuentran al salir de la provincia de Granada por el camino de Moclín, antigua y principal vía de comunicación entre Granada y Jaén. La aldea de Santa Ana, próxima a Alcalá la Real, cecea, mientras que Ribera Alta y Frailes, a pocos kilómetros, hacen distinción. Otros dos pueblos ceceantes muy distantes de Alcalá y Castillo de Locubín son Pegalajar, en la Sierra de Malpica, no lejos de Jaén, y más al Norte, Mengíbar, contiguo a la zona del seseo y próximo al Guadalquivir. Junto a Mengíbar, ceceante, Cazalilla y Jabalquinto sesean, y Espelúy, Villargordo y Fuerte del Rey distinguen.

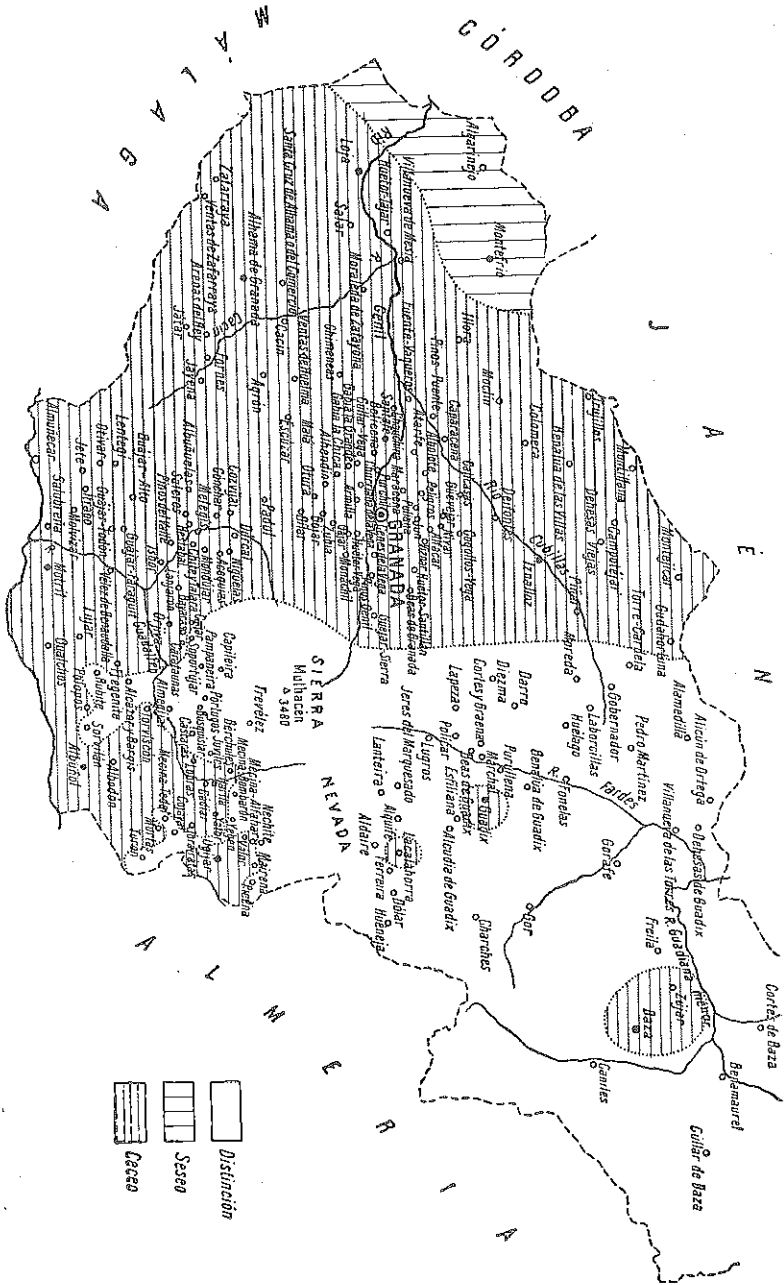
En todos los pueblos de Jaén, lo mismo en los que distinguen *s* y *z* que en los que sesean, el sonido de la *s* es bastante uniforme; su articulación, relativamente avanzada hacia los dientes, la forma la corona de la lengua, con participación del predorso, y con cierta inclinación a la posición convexa. Es, en suma, la *s* coronal señalada en las provincias anteriores, pero con tendencia más acusada a la forma predorsal convexa y con timbre algo más delgado y agudo. La *s* de Córdoba, aun en los pueblos de la tierra llana, dentro de este mismo tipo coronal, resulta menos predorsal, menos

convexa y un poco más grave que la *s* de Jaén. Al Noroeste, en el partido de Orcera, se oye la variante ápicocoronal cóncava de timbre castellano. No encontramos testimonios en esta provincia de la predorsal convexa propiamente dicha.

GRANADA. — La provincia de Granada se reparte fundamentalmente entre la distinción y el ceceo, formando dos grandes secciones aproximadamente de igual extensión. Distingue *s* y *z* la parte oriental de la provincia constituida por los partidos de Huéscar, Baza y Guadix. Sólo en las cabezas de partido de Guadix y Baza y en Calahorra y Zújar, próximos, respectivamente, a éstos, se oye el ceceo entre las clases populares y la distinción entre las gentes cultas. En Guadix y Calahorra el ceceo presenta más intensidad que en Zújar y Baza. En Huéscar sólo se encuentra distinción, tanto en la cabeza del partido como en los demás pueblos.

La zona de ceceo la forman, al Oeste, la capital y los partidos de Iznalloz, Santa Fe, Loja, Alhama y Motril. En la capital el ceceo se oye principalmente entre los elementos populares, perdiendo terreno frente a la competencia de la distinción y el seseo. Igual hecho se manifiesta en los demás pueblos de la zona de ceceo, si bien éste ofrece en dichos pueblos mayor vitalidad que en la capital. Por el Sur, la distinción llega hasta las vertientes meridionales de Sierra Nevada. Los pueblos de las Alpujarras comprendidos en los partidos de Órgiva, Albuñol y Ugíjar se reparten entre la distinción y el ceceo, con arreglo a los detalles que se indican a continuación.

La línea divisoria entre la distinción y el ceceo, partiendo de la Sierra de Andanillos, al Poniente, entre Alcalá la Real y Moclín, sigue los límites de las provincias de Jaén y Granada. Desde Moclín hasta Guadahortuna la coincidencia con la frontera política es completa: los pueblos de Frailes, Ribera Alta (entre Frailes y Alcalá), Noalejo, Campillo de Arenas, Cambil y Huelma, de Jaén, distinguen *s* y *z*, y los de Trujillos, Montillana, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Montejícar y Guadahortuna, de Granada, cecean. Desde Guadahor-

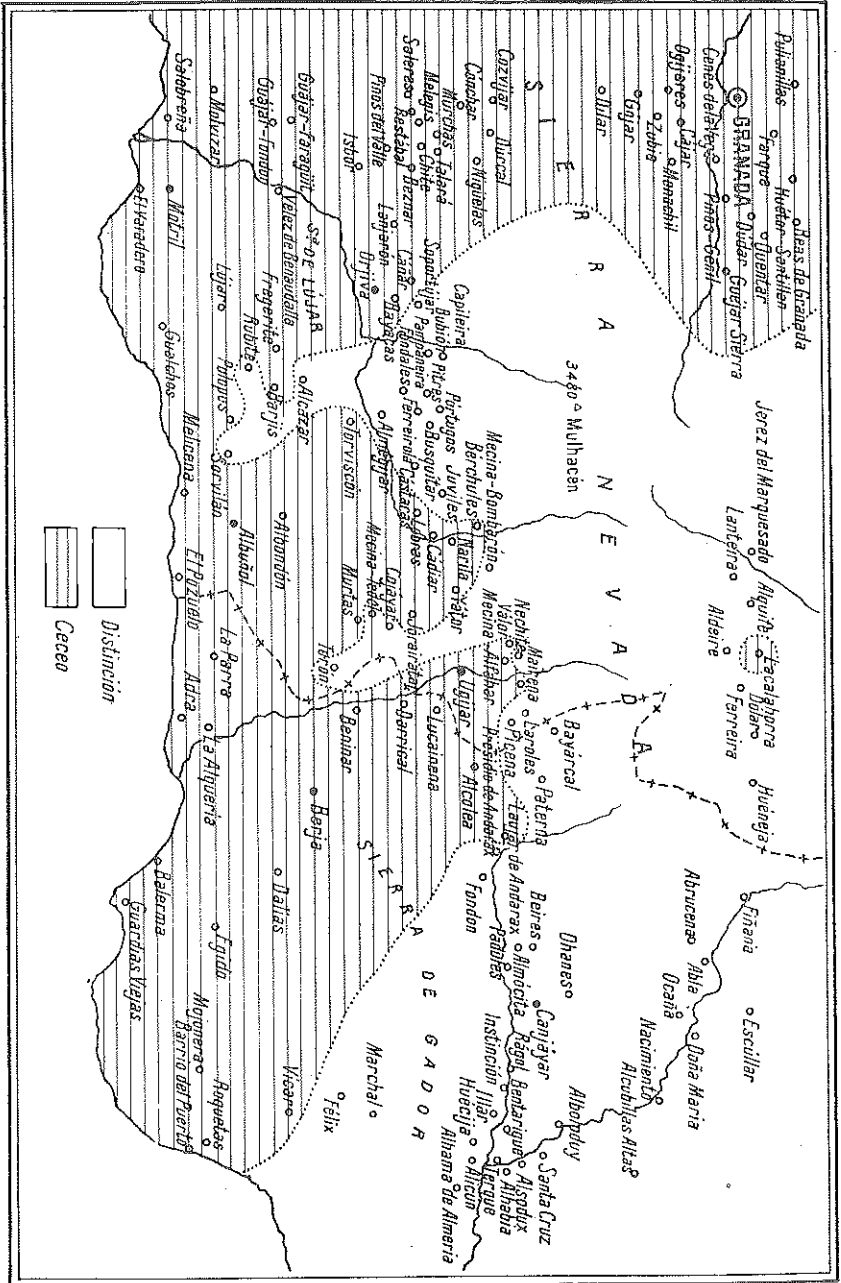


Pronunciación de s y z en la provincia de Granada.

tuna la divisoria entre ambos fenómenos toma dirección hacia el Sur y llega casi en línea vertical hasta cerca de la costa. Al Poniente de esta línea, en la parte del ceceo, se encuentran, de Norte a Sur, además del mismo Guadahortuna, Domingo Pérez, Piñar, Bogarre, Huétor-Santillán, Güéjar-Sierra, Dúrcal, Béznar, Lanjarón, Cáñar, Caratauna, Bayacas, Órgiva, Fregenite, Barjís y Lújar. Al otro lado forman la frontera de la distinción Alamedilla, Torre-Cardela, Gobernador, Morreda, Huélago, Darro, Diezma, Lapeza, Trevélez, Capileira, Bubión, Pampaneira, Soportújar, Alcázar y Rubite.

A partir de Rubite la línea divisoria dobla hacia Saliente y se desarrolla en forma sumamente quebrada e irregular a través de los numerosos y pequeños pueblos de la región alpujarreña. El ceceo se extiende por el litoral comprendiendo los pueblos de Polopos, Gualchos, La Mamola, Albuñol, Albondón, La Rábita y Pozuelo, y asciende por la montaña hasta Torviscón, Lobras, Cádiar, Narila, Bérchules, Yátor, Jorairátar y Murtas. También en el partido de Ugíjar cecean la cabeza del partido y los lugares denominados Válor, Mecina-Alfahar, Mairena y Cherín. Como lugares de carácter esencialmente campesino, el ceceo abarca en ellos casi la totalidad de la población, no oyéndose la distinción más que entre muy contadas personas.

La línea de distinción, frontera a los lugares citados, baja desde Alcázar y Rubite, ya mencionados, a Sorvilán, punto de máximo descenso de la distinción, a pocos kilómetros del mar. Desde este punto sube por Almegíjar, Mecina-Fondales, Pitres, Pórtugos, Ferreirola, Busquístar, Cástaras, Juviles y Mecina-Bombarón, en plena Alpujarra. De Mecina-Bombarón baja por Cojáyar y Mecina-Tedel hasta Turón, haciendo de nuevo un marcado descenso hacia la costa. Desde Turón se eleva otra vez hacia Yégen, donde toma la dirección de Saliente hasta el límite de la provincia, dejando por encima, del lado de la distinción, a Nechite, Laroles y Picena, y por debajo a Válor, Mecina-Alfahar y Mairena, ya mencionados. En algunos de estos pueblos, entre los que distinguen y entre los que cecean, se observa la distinción de *y* y *ll*.



Pronunciación de s y z en Las Alpujarras.

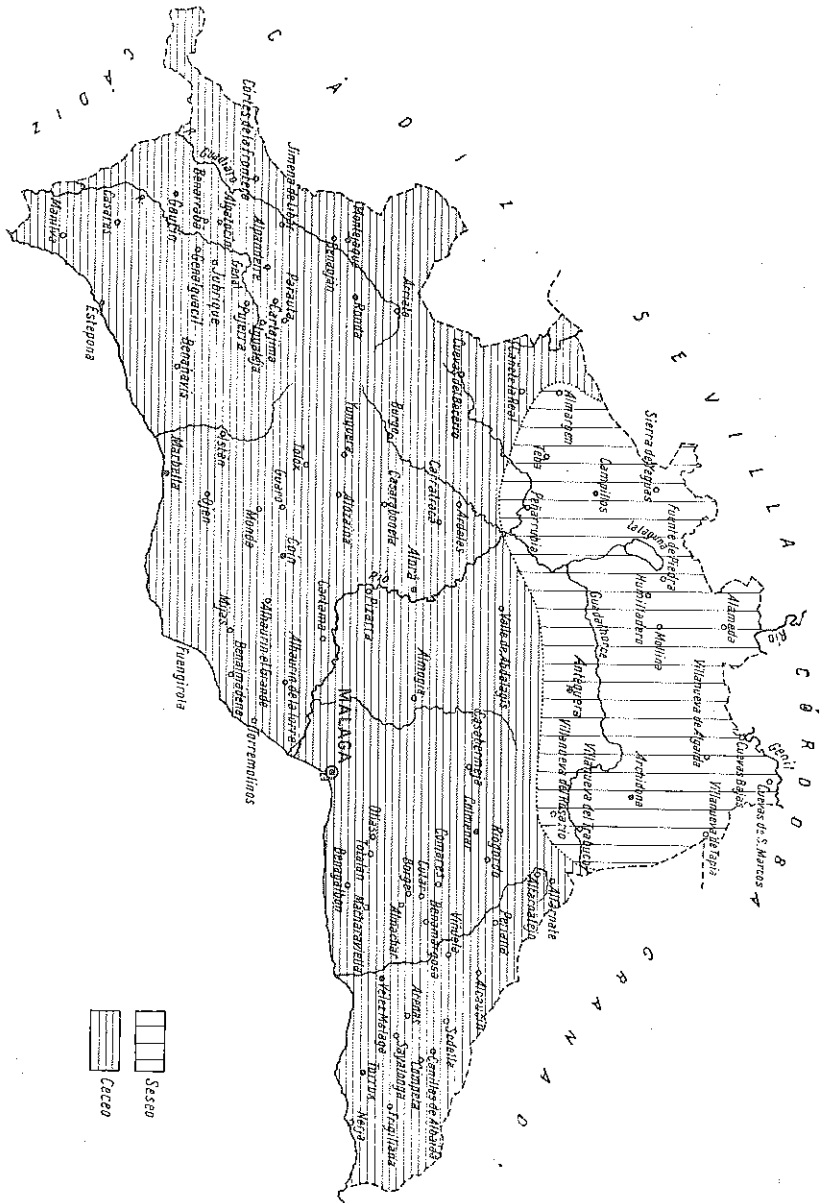
Al contrario de lo que se observa en Guadix, Calahorra, Baza y Zújar, en que el ceceo pierde terreno visiblemente, en la región alpujarreña parece ser la distinción la que retrocede ante el ceceo que empuja desde el Sur. En Soportújar, Sorvilán y Mecina-Tedel es frecuente oír el ceceo entre los jóvenes y los niños, en tanto que los adultos y personas de más edad usan con regularidad la distinción.

El seseo, como forma popular, sólo se halla en la provincia de Granada, en Montefrío y Algarinejo, rincón montañoso al Noroeste de la provincia en que el seseo aparece conservado entre el ceceo de la vega (Loja y Santa Fe), y la distinción, aún más arrinconada en el arcaico y retirado islote, ya señalado, de las aldeas de Priego y El Higueral, de Córdoba.

La articulación de la *s* granadina, tanto en los lugares de seseo como en la zona de distinción, es la misma articulación coronopredorsal más o menos convexa observada en Jaén. Al Norte de la provincia de Granada, en pueblos del partido de Huéscar, dicha articulación pierde su carácter convexo apareciendo como *s* coronalveolar plana y a veces como ápicocoronal cóncava.

MÁLAGA.—La provincia de Málaga se divide entre el ceceo y el seseo. Málaga y Cádiz son las dos únicas provincias andaluzas en que no figura la distinción con carácter popular. El ceceo ocupa todo el Sur y centro de la provincia malagueña. El seseo aparece al Norte, en los partidos de Campillos, Antequera y Archidona, entre las sierras de Yeguas y Abdalagís. La línea divisoria entre el seseo y el ceceo en esta provincia forma de Occidente a Oriente una línea casi horizontal. Determinan esta línea, de la parte del ceceo, Cañete la Real, Ardales, Carratraca, Valle de Abdalagís, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Cauche, Colmenar, Alfarnatejo y Alfarnate. De la parte del seseo, los pueblos limítrofes son Almargen, Teba, Peñarrubia, Bobadilla, Antequera, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.

En los pueblos de seseo este modo de pronunciación se



Pronunciación de s y z en la provincia de Málaga.

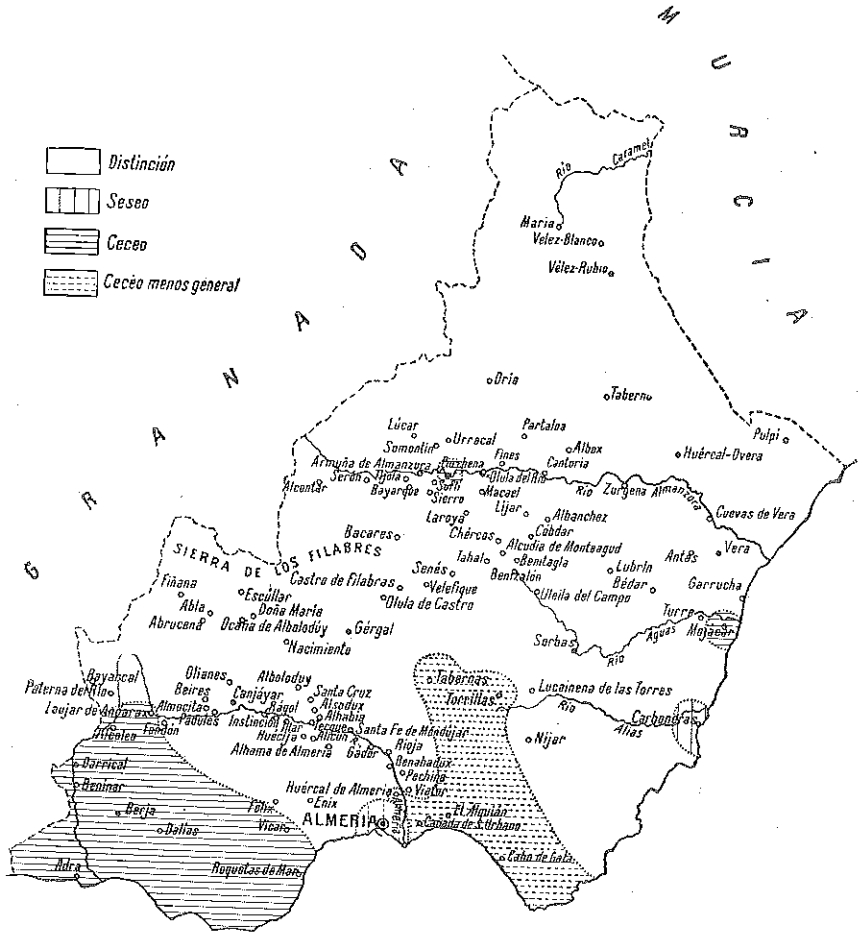
da uniformemente en todas las clases sociales; también el ceceo en su zona correspondiente se da con gran vitalidad, sobre todo en los pueblos campesinos, donde esta pronunciación se oye lo mismo entre el vulgo que entre las personas de cierta instrucción. Sin embargo, en la capital y en poblaciones de alguna importancia no dejan de ser relativamente numerosas las personas de la clase culta que emplean el seseo.

La articulación de la *s* en los lugares seseantes es predominantemente predorsal convexa, análoga a la sevillana, aunque con frecuencia se oye también en los mismos lugares la variante coronopredorsal, menos convexa que la anterior. La articulación del ceceo, del mismo modo que en las provincias ya citadas, oscila entre la forma dental y la interdental.

ALMERÍA. — En Almería, como en Jaén, la distinción domina casi toda la provincia. El ceceo forma una reducida zona al Suroeste de la provincia, zona que comprende principalmente el partido de Berja y aparece como continuación del ceceo granadino. Figuran en esta zona Benínar, Darrícal y Lucainena, pueblos de Almería fronteros al partido de Ugíjar (Granada), y asimismo Alcolea y Laujar, situados en la Alpujarra almeriense. Hacia el Sur, el ceceo continúa por Berja, Dalías, Adra, Egido de Dalías y los pueblos del litoral hasta Roquetas y Vícar, a unas tres leguas de la capital de la provincia.

La distinción de *s* y *z* termina en la Alpujarra en Bayárcal, Paterna, Presidio de Alcolea y Fondón, frente a los ceceantes Alcolea y Laujar; se extiende hacia Oriente por el partido de Canjáyar en la cuenca del Andarax y desciende hasta Marchal, Félix y Enix, al Sur de la Sierra de Gádor.

Fuera de la zona de ceceo indicada se halla también este fenómeno, aunque con menor vitalidad, al Este de Almería, especialmente en la faja del litoral formada por Huércal de Almería, Cañada de San Urbano, El Alquíán y Cabo de Gata, y también más al interior, pero en comunicación inmediata con los lugares anteriores, en Tabernas y Turrillas. Pun-



Pronunciación de s y z en la provincia de Almería.

tos aislados de ceceo, en el resto de la provincia, entre pueblos que distinguen *s* y *z*, son Mojácar y Purchena.

En la zona occidental de ceceo, contigua a Granada, esta forma de pronunciación la usan regularmente todas las clases sociales; en algunos puntos, como en Roquetas, por ejemplo, aunque es general el ceceo, suele oírse la distinción entre los jóvenes. En la parte oriental su vitalidad es mucho menor, siendo sustituido el ceceo por la distinción. Conserva aún bastante arraigo en Tabernas y Turrillas, y asimismo en los pequeños lugares de la costa comprendidos entre Almería y Cabo de Gata; se oye con menor frecuencia, y sólo entre personas de edad, en Huércal de Almería y Mojácar, y no se encuentra sino en raros casos en Purchena. El tipo de θ es dental o dentointerdental sin llegar a una completa interdentalización.

El seseo en la provincia de Almería se encuentra en Carboneras, pueblo de la costa más arriba de Cabo de Gata; en la capital se oye también el seseo con alguna frecuencia entre las clases más bajas, y en Cañada de San Urbano, El Alquían y Cabo de Gata convive, como forma popular, con el ceceo, y como éste, disminuye gradualmente ante la influencia de la distinción. A veces, entre los individuos de una misma familia, mientras uno de ellos, sin duda el más instruido, distingue *s* y *z*, otros sesean o cecean, o vacilan inconscientemente entre el ceceo y el seseo.

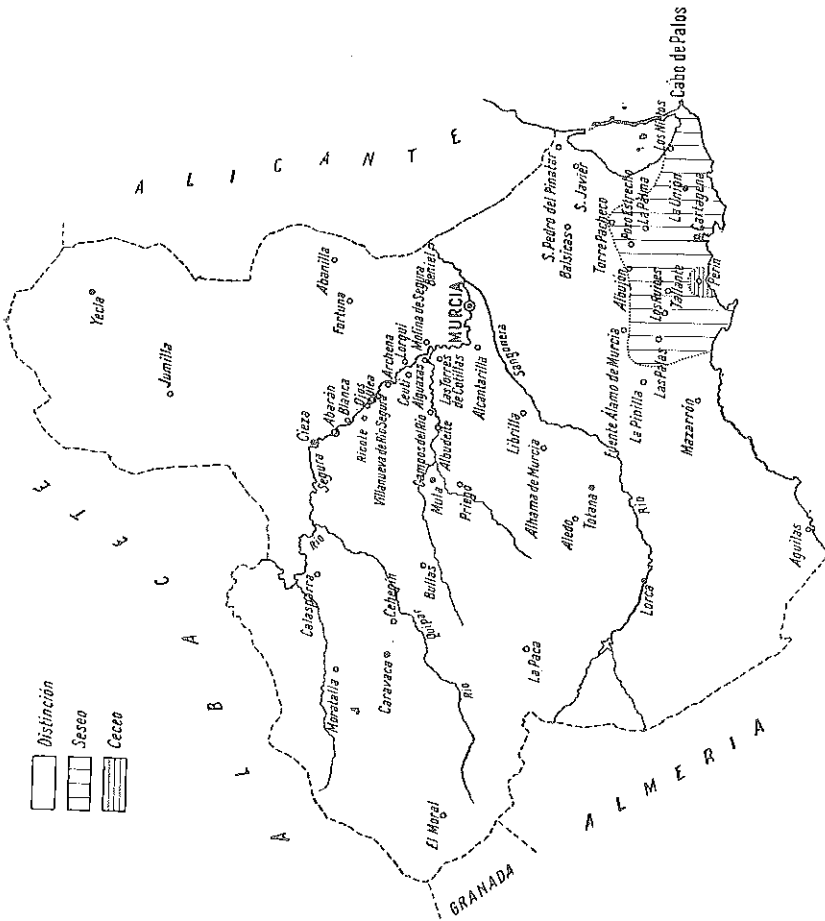
La articulación de la *s* es de tipo fundamentalmente coronal plano en toda la provincia de Almería, si bien en el Sur (capital, Lucainena de las Torres, Cabo de Gata) se inclina con preferencia a la variante coronopredorsal más o menos convexa, con punto de articulación algo más interior que en Jaén y Granada; hacia el centro de la provincia, entre los ríos Andarax y Almanzora (Almócita, Canjáyar, Gérgal, Fiñana, Suffí) presenta en general la forma propiamente coronal plana, y al Norte, en el término de Huércal-Overa (Taberno, Arboleas, Zurgena) acusa perceptible carácter coronalveolar o ápicoalveolar, con cierta concavidad del dorso de la lengua que presta al sonido un matiz más grave que el de las varian-

tes anteriores y le hace presentar gran semejanza con la *s* castellana.

MURCIA.—En Murcia hay un núcleo de seseo que comprende Cartagena, La Unión y varios pueblos menores, comprendidos entre éstos y Cabo de Palos y Mar Menor. El resto de la provincia distingue *s* y *z*. Los puntos de distinción que rodean y limitan el núcleo de seseo indicado son Mazarrón, La Piniella, Fuente Álamo, Valladolides, Balsicas, Dolores, Roda y Los Alcázares. El último pueblo de seseo, por la costa, después de Cabo de Palos, es Los Nietos. Entre este punto y Cartagena sesean, además de La Unión, Santa Lucía, Escomberas, Les Roches, Alumbres, Portman, El Llano, Los Belones, Los Blancos, El Estrecho, El Beal y Algar. Por encima de Cartagena el seseo se encuentra dentro de un radio de dos o tres leguas, comprendiendo los lugares de Los Molinos, Los Dolores, Aljorna, Albuñón, La Palma, Pozo Estrecho y Torre Pacheco. Entre Mazarrón y Cartagena se encuentra también el seseo en Las Palas, Los Ruices y Tallante, y en algunos otros pequeños lugares que siguen a éstos más próximos a Cartagena.

Como complemento de estos datos puede añadirse que en la parte Sur de la provincia de Alicante se halla el seseo en Torrevieja, San Miguel de Salinas, La Bojosa (caserío), Nuestra Señora de Fuensanta (caserío), Torremendo, Nuestra Señora de los Desamparados, Montesinos, Benijófar, Rojales, Formentera, Algorta, Almoradí, Rafal, Daya, San Fulgencio, Dolores, Catral, Albaterra, Granja, Cox, Benferri, Callosa, Redován, Jacarilla, Bigastro, Benejúzar y Orihuela, pueblos de habla castellana en la frontera del valenciano, como asimismo Aspe y Monforte, también seseantes, entre Novelda y Alicante. Entre el seseo de estos pueblos y el de Cartagena se interpone la distinción, que llega hasta la costa por Pilar de la Horadada (Alicante) y San Pedro del Pinatar, Balsicas, Dolores, Roda y Los Alcázares (Murcia).

La *s* general en la provincia de Murcia es la ápicopalveolar cóncava, de tipo castellano; al Sur de Lorca, en Purias y Águilas, se oye frecuentemente la variante coronopalveolar



Pronunciación de s y z en la provincia de Murcia.

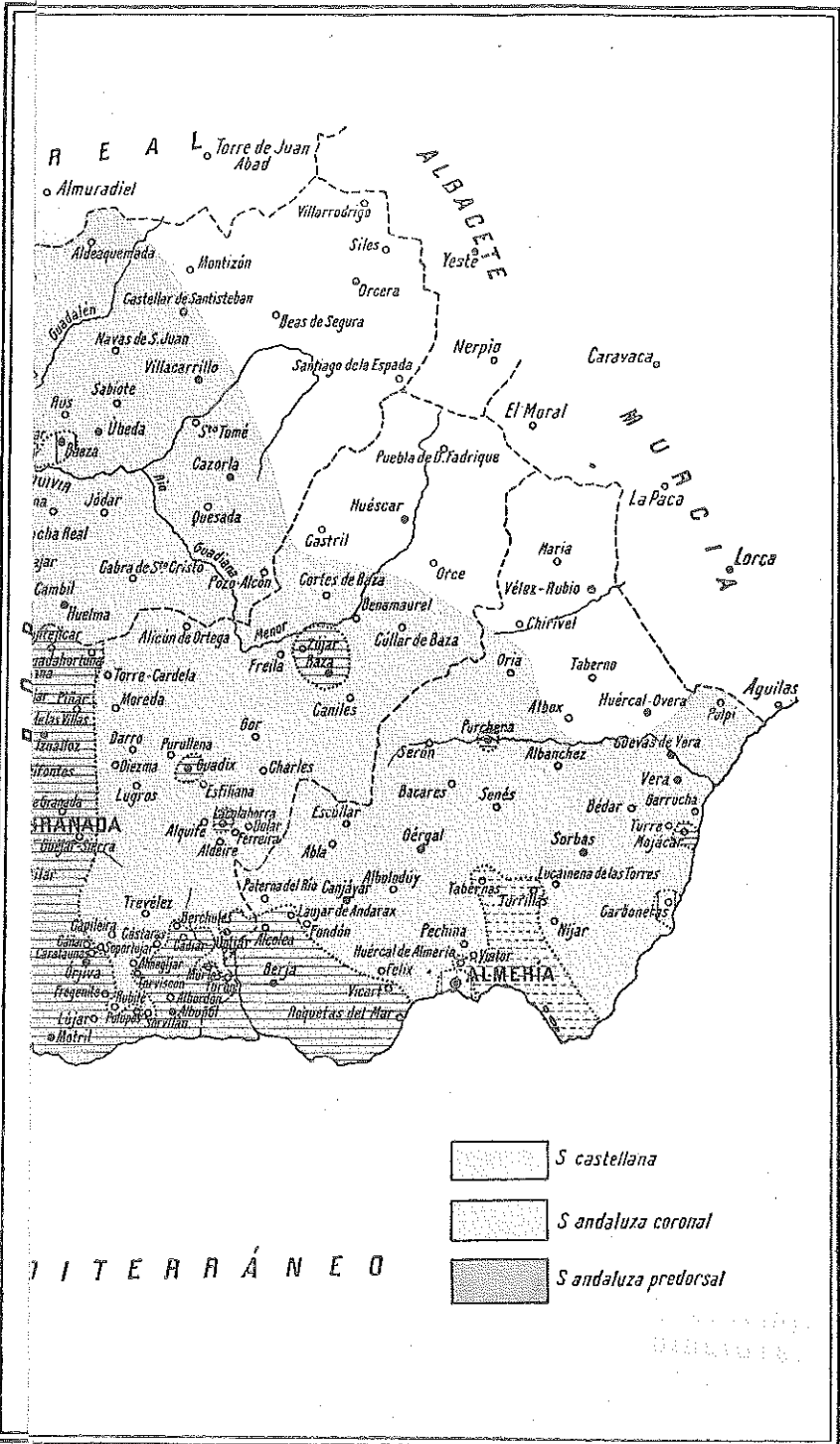
indicada respecto al Norte de Granada y Almería, y en la zona del seseo cartagenero la articulación de la *s* es coronopredorsal prealveolar, más o menos convexa, circunstancia que da a este seseo un carácter más semejante al seseo andaluz que al valenciano. El que se oye en los pueblos alicantinos seseantes de habla castellana, en Dolores o Monforte del Cid, por ejemplo, es de articulación fundamentalmente ápi-coalveolar cóncava.

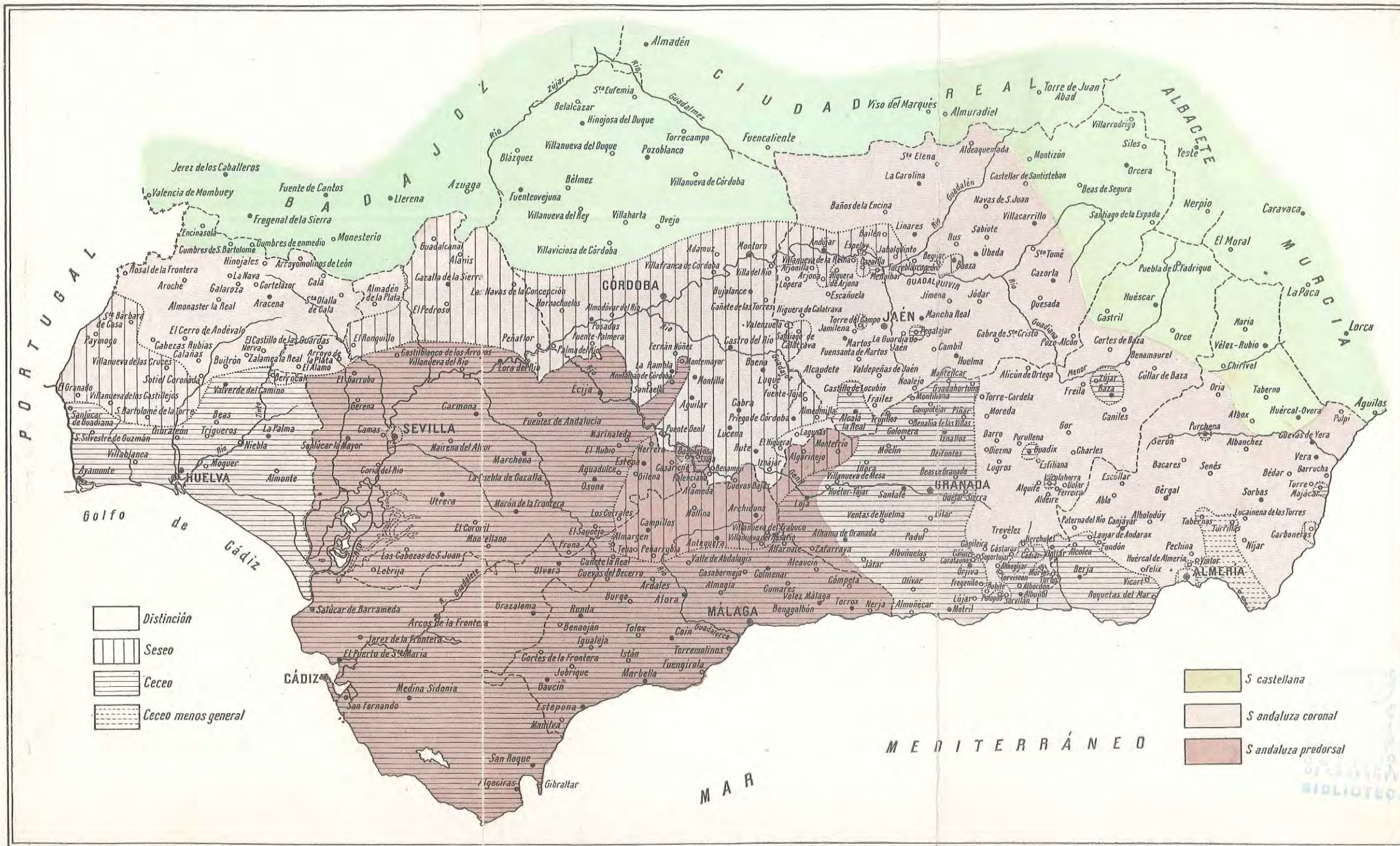
El seseo de Cartagena y de los pueblos de su zona, aunque se considera como vulgar, conserva aún bastante vitalidad para poderlo oír abundantemente en dichos lugares. En los lugares de dicha zona limítrofes con la distinción — Las Palas, Albuñón y Torre Pacheco — aparece mucho más desvanecido que en los restantes. Las personas instruidas en todos ellos distinguen normalmente *s* y *z*.

También el ceceo tiene su representación en la provincia de Murcia, aunque sea de manera tan escasa que sólo hemos podido atestiguarlo en la pequeña aldea de Perín, a unas dos leguas al Oeste de Cartagena, cerca de la costa, y esporádicamente, alternando con el seseo, en Torre Pacheco. Su articulación es más dental que interdental, no siempre de abertura plenamente alargada, lo cual da en ocasiones al sonido un timbre intermedio entre *s* y *θ*.

FRONTERA ENTRE DISTINCIÓN Y CONFUSIÓN. — Considerando en conjunto los datos anteriores se observa que la distinción de las consonantes *s* y *z* se da, con el mismo carácter general que en Castilla, en casi una tercera parte de Andalucía. Las provincias de Jaén y Almería, en su mayor parte, distinguen corrientemente *s* y *z*; Huelva, Córdoba y Granada se reparten entre la distinción y la confusión; Sevilla, Cádiz y Málaga constituyen la zona en que la confusión existe de manera más uniforme y general.

La frontera entre la distinción y la confusión forma una línea continua, aunque muy quebrada y sinuosa, desde Portugal a Sierra Nevada. Es cosa fácil de advertir que esta línea coincide en la mayor parte de su extensión con la división





- Distinción
- Seseo
- Ceceo
- Ceceo menos general

- S castellana
- S andaluza coronal
- S andaluza predorsal

PRONUNCIACIÓN DE «S» Y «Z» EN ANDALUCÍA

BIBLIOTECA

natural entre el llano y la montaña. Toda Sierra Morena, en sus vertientes Norte y Sur, distingue *s* y *z*, sin más excepción que la parte de la provincia de Sevilla, en que la confusión penetra en la sierra hasta el rincón de Cazalla, Pedroso y Constantina. Pero aun en esta misma provincia los únicos pueblos que distinguen *s* y *z* — Castillo de las Guardas, Almadén de la Plata, Real de la Jara, etc. — pertenecen asimismo a Sierra Morena.

El contraste entre la montaña y la llanura, por lo que se refiere a este punto, resulta especialmente claro en Huelva y Córdoba, como ha podido verse en las notas anteriores. El mismo hecho se pone de relieve en la provincia de Sevilla, cuando subiendo desde la vega de Sanlúcar se deja el ceceo en Aznalcóllar y se encuentra la distinción tan pronto como, internándose en la sierra, se llega a Castillo de las Guardas, o también cuando al descender a la campiña desde los montes de Almadén de la Plata, donde se hace distinción, vuelve a hallarse la confusión al oír a las gentes de Castilblanco de los Arroyos, Cantillana y Burguillos.

También por la parte de Levante la confusión comprende las vegas de Loja, Alhama, Granada y Motril, y se extiende por la faja del litoral hasta Almería, y por tierras fértiles y llanas del interior, como las de Guadix y Baza, mientras que la distinción aparece en toda la línea de pueblos montañoses comprendidos entre la Sierra de Cazorla y Sierra Nevada hasta las mismas Alpujarras, las cuales, según queda dicho, se reparten entre la distinción y la confusión. En Jaén, en fin, la única zona de confusión, aparte de los puntos aislados de Pegalajar y Torre del Campo, la constituyen unos cuantos pueblos a lo largo del Guadalquivir y el pequeño ángulo de Alcalá la Real y Castillo de Locubín en comunicación con la vega de Granada.

En la repoblación de las provincias andaluzas primeramente reconquistadas — Córdoba, 1236; Jaén, 1246; Sevilla, 1248; Huelva, 1257; Cádiz, 1264 —, los repobladores castellanos y leoneses llevarían, naturalmente, a estas provincias la distinción de las consonantes *s*, *ç* y *z*, propia de su pronunciación. Las escasas noticias conocidas acerca de la histo-

ria de estos sonidos señalan la aparición del seseo y del ceceo en Andalucía por los mismos años en que la *ç* y la *z* se reducían en Castilla a la interdental sorda *θ*. Según la conocida cita de Arias Montano, la pronunciación de la *s* como *z* y de la *z* o *ç* como *s* se generalizó en Sevilla hacia 1570¹. En 1567 el morisco granadino Núñez Muley escribía *çuzedió, çuçediese, neçeçidad, aconçejasen, zuçiedad, zuzios, zuziedades, vaçallos*, incurriendo en confusiones que, como indica Menéndez Pidal, no pueden interpretarse sino como pruebas de ceceo². En documentos sevillanos de ese mismo tiempo se encuentran formas como *sementerio, desensia* y *crusifijo*, y por los mismos años, poetas también sevillanos, rimaban *avises: dizes; alcanço: descanso*, etc. Poco después, Mateo Alemán, 1609; Aldrete, 1614, y Jiménez Patón, 1614, todos con referencia a Sevilla, dan noticias de la pronunciación de *c* y *z* como *s*, y de *s* como *z* y *c*. Aldrete comprendía también en su alusión a las gentes de la costa de Andalucía³.

Puede suponerse que el ceceo y el seseo debieron empezar en Sevilla y su comarca desde tiempos muy anteriores a los que estas citas señalan. El avance y desarrollo de tales formas de pronunciación dialectal, en pugna con el uso corriente del castellano y con las normas ortográficas de la lengua escrita, tuvo que ocupar un largo período de años antes de alcanzar el nivel necesario para reflejarse en los documentos oficiales, en el habla de los jóvenes sevillanos que estudiaban en Salamanca, a los cuales, sin duda, aludía Aldrete, y hasta en las rimas de los poetas. Al mismo tiempo, dichas formas dialectales fueron, sin duda, extendiéndose y ganando terreno desde el litoral y las tierras bajas hasta la barrera de

¹ Véase R. J. CUERVO, *Disquisiciones*, en *RHi*, 1895, II, 39.

² R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poema de Yúçuf*, en *RABM*, 1902, páginas 114-115.

³ «En Salamanca son conocidos seullanos i valencianos, i aun los de la costa de Andalucía, que truecan estas *ç* y *s*, i quando an de dezir *çena* dizen *sena*, i por *desierto*, *deçierto*, i quando *por çierto*, *por sierto*, más por descuido i inaduertencia que por vicio de la tierra», ALDRETE, *Varias antigüedades de España y África*, Amberes, 1614, pág. 152.

la sierra, cuyos lugares, menos fáciles a la comunicación y al comercio y más conservadores de hábitos y costumbres, siguen manteniendo la distinción de *s* y *z* conforme a la tradición castellana.

Han de hallarse razones históricas especiales que expliquen la causa de que el seseo llegase por el Norte de Sevilla a puntos tan interiores de la sierra como son los comprendidos en la comarca de Pedroso, Cazalla y Constantina. La explicación del seseo de Cartagena, Alburquerque, Fuente del Maestre y Torre del Campo, como la del ceceo de Mengíbar y Pegalajar (Jaén), y Guadix y Baza (Granada), ha de buscarse también en la historia particular de estos lugares.

ZONA DE SESEO. — El seseo de Huelva, Sevilla y Córdoba constituye a lo largo de la región andaluza una faja intermedia entre la distinción y el ceceo. Ni la distinción por esta parte baja en ningún punto hasta la costa ni el ceceo llega, fuera del breve trecho de Aznalcóllar, en Sevilla, y Valverde del Camino, en Huelva, hasta alcanzar en la sierra la línea de la distinción. En el Oeste de Huelva y en el Norte de Sevilla el seseo se halla como recogido y arrinconado hacia la sierra en los últimos puntos de un dominio que parece haber ido reduciéndose ante el avance del ceceo.

Donde el seseo conserva dominio más extenso es en la provincia de Córdoba. Desde esta provincia la corriente del seseo, ascendiendo por el valle del Guadalquivir, penetró en Jaén por Marmolejo, Andújar, Arjona y demás pueblos ya citados, próximos a dicho río. Más al Sur, el seseo cordobés entró de nuevo en Jaén extendiéndose al pueblecito de Santiago de Calatrava. El resto de la provincia de Jaén, con excepción de Torre del Campo, y la serranía de Córdoba quedaron fuera de esta influencia. La parte de Córdoba entregada al seseo y, sobre todo, la forma en que este fenómeno aparece situado en Jaén, indican que se trata de un dialectalismo impulsado principalmente desde el Suroeste de la región andaluza.

Aparte de esto, el hecho de que Jiménez Patón, que imprimía sus libros en Baeza en el primer tercio del siglo XVII,

y Bernardo de Aldrete, que por ese mismo tiempo era canónigo en la catedral de Córdoba, llamasen la atención sobre la confusión de *s* y *z* en Sevilla, sin referirse a Córdoba ni a Baeza, indica que el seseo cordobés y el de los pueblos citados de Jaén no debió adquirir carácter general sino en fecha posterior al desarrollo del seseo y ceceo sevillanos. Sin duda el caso de Sevilla resultaría más extraño por la mezcla de seseo y ceceo; pero en suma el seseo por sí solo se hacía también notar, como revela la alusión de Aldrete a la pronunciación de los valencianos.

El seseo de Estepa, La Roda, Martín de la Jara y demás pueblos sevillanos situados en los bordes orientales de esta provincia, contra las de Córdoba y Málaga, parece, como el de Huelva y el de la sierra de Sevilla, arrinconado por el ceceo, el cual por esta parte sólo alcanzó hasta Osuna y Écija, y aun en estos lugares no llegó a sustituir al seseo en el habla popular de manera tan completa como en el centro y Sur de la provincia de Sevilla. El seseo de Montefrío, al Norte de Granada, y el de Archidona, Antequera y Campillos, al Norte de Málaga, dado su contacto con el de Lucena, Rute y Priego podría suponerse de origen cordobés, pero su carácter predorsal y su tendencia al ceceo, que con frecuencia da lugar a vacilaciones entre una y otra forma de pronunciación, le hacen presentar mayor semejanza con el seseo sevillano de Estepa y La Roda, indicando una procedencia común.

ZONA DE CECEO. — El ceceo comprende casi todo el Sur de Andalucía, desde la frontera de Portugal hasta Almería. Se da sin interrupción en las costas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, y continúa por Almería en núcleos sueltos y aislados. Se ensancha hacia el Norte por las provincias de Sevilla y Granada, y se estrecha y reduce en Málaga, deteniéndose en las sierras de El Torcal y Abdalagís.

Córdoba cae casi por entero fuera de los límites del ceceo. Con excepción de dos o tres pequeños lugares ceceantes, junto a la frontera sevillana, indicados anteriormente, el ceceo no aparece, que sepamos, en ningún otro pueblo cordobés.

Tampoco es de creer que en otro tiempo haya habido en esta provincia más ceceo del que ahora se encuentra. El impresor de Montilla, Juan Bautista de Morales, al hablar en 1623, en términos generales, de la confusión de la *ç* con la *s* y de la *s* con la *ç* se servía de las notas de su hermano Cristóbal, maestro de primeras letras, quien más tiempo que en Córdoba había enseñado en escuelas de Cádiz y Sevilla ¹. La atribución del ceceo a Córdoba por el ortologista Sicilia, que escribía en Marsella a principios del siglo XIX, debió fundarse en alguna información deficiente ².

Dentro de las entrecruzadas influencias que entre la distinción y la confusión de *s* y *z* se manifiestan en las líneas que quedan señaladas, apréciase con claridad el distinto carácter con que aparecen fundamentalmente los tres antiguos reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla con relación a este punto. Jaén es la provincia andaluza en que se distinguen *s* y *z* de manera más uniforme y general; sus límites con Granada, por el Sur, y con Córdoba, por el Oeste, representan, en general, la línea divisoria de la distinción con el ceceo y el seseo. Córdoba corresponde casi por entero al seseo, con excepción de los pueblos de la serranía; y el conjunto de las tres provincias del reino de Sevilla aparece en su mayor parte bajo el dominio del ceceo.

Por el lado oriental, desde Guadahortuna a la Alpujarra, en la provincia de Granada, el ceceo linda con la distinción sin zona intermedia de seseo. En los flancos de Sierra Neva-

¹ «Muchas personas y lugares pronuncian mal la *s*, poniendo en su lugar *c*, y otros al contrario. Esto podrá el maestro quando son los niños pequeños enmendaries, y los grandes, sin maestro, teniendo advertencia de pronunciar la *s* y sus dicciones poniendo la lengua encima de los dientes y junto a el paladar y la *c* entre los dientes», JUAN BAUTISTA DE MORALES, *Pronunciaciones generales*, Montilla, 1623, fol. 21 v.

² «Este vicio es particular en España a muchos pueblos de Andalucía, y adolecen de él principalmente los jerezanos y cordobeses. La pronunciación de los gitanos se distingue también por este mismo ceceo», M. J. SICILIA, *Lecciones de ortología y prosodia*, París, 1832, I, 138.

da, donde termina la confusión de *s* y *z*, no se encuentran núcleos de seseo como en las sierras de Sevilla y Huelva. No hemos hallado pueblo alguno en esta parte de Granada en que el seseo presente carácter propiamente popular y pueda ser considerado como resto de un estado de pronunciación anterior al ceceo.

Tampoco al Norte de Iznalloz, en los retirados lugares de la Sierra de Lucena, se encuentran puntos seseantes interpuestos entre el ceceo granadino y la distinción de Jaén. La frecuente y antigua comunicación entre Jaén y Granada por el camino de Moclín y Alcalá la Real hizo ascender la influencia del habla granadina hasta Castillo de Locubín, en Jaén, y fué el ceceo y no el seseo lo que dicha influencia llevó a este apartado lugar. Es igualmente digno de notar en este sentido que en los partidos de Iznalloz, Órgiva, Guadix y Baza, al Oeste de Granada, la forma usada por las personas instruídas en sustitución del ceceo no es el seseo sino la distinción. En la capital y en los pueblos de la Vega las personas instruídas reemplazan el ceceo por el seseo o la distinción, a diferencia de la unanimidad con que se aplica el seseo a ese mismo efecto en Sevilla o Cádiz.

En Sevilla, Huelva y Cádiz, la confusión de *s*, *ç* y *z* castellanas se repartió entre seseo y ceceo. Se ha dicho que el ceceo andaluz fué anterior al seseo¹. En realidad no se ve fundamento alguno para suponer que uno derivase de otro ni que éste fuese anterior o posterior a aquél. Diferentes circunstancias debieron hacer que la relación entre *s*, *ç* y *z* se resolviese en cada comarca en seseo o ceceo y que cada una de estas formas alcanzase después distinta consideración, así en extensión geográfica como en concepto social.

Reconquistadas Málaga en 1487, Almería en 1489 y Granada en 1492, parece probable que en la repoblación de Almería y de la parte oriental de Granada intervinieran principalmente elementos procedentes de Murcia y Jaén. El habla

¹ H. GAVEL, *Essai sur l'évolution de la prononciation du castillan*, Biarritz, 1920, pág. 310.

de los repobladores conservó la distinción de *s* y *z* en estas comarcas en que, fuera de la parte de la costa, debió quedar poca población morisca. En la repoblación de Málaga y de la parte occidental de Granada tomarían parte principal las gentes de Sevilla y Cádiz. La influencia de estas provincias extendería el ceceo por las costas de Málaga y por las vegas granadinas. La repoblación de Granada y Málaga, realizada lentamente durante el siglo xvi, tuvo que recibir su mayor impulso después de la fecha de la expulsión de los moriscos, 1610, fecha en que el ceceo sería ya, en las provincias andaluzas de Poniente, la forma predominante del habla popular. Esto explica que no se hallen restos de seseo popular en las regiones indicadas de Granada y Málaga, a diferencia de lo que se observa en el Oeste de la región.

Antequera, Archidona y sus comarcas fueron reconquistadas más de medio siglo antes que Málaga y Granada (Antequera en 1410, Archidona en 1431). El seseo de tipo sevillano que en aquellos lugares ha prevalecido revela que el habla de la Andalucía occidental extendida a dichos pueblos se hallaba aún en la fecha de la repoblación en un estado fonético anterior al predominio del ceceo. No es precisamente la fecha de la reconquista, sino las circunstancias de la repoblación de cada lugar lo que ahora nos importaría conocer. En unos puntos se mantuvo íntegra la población morisca hasta la fecha de la expulsión definitiva y en otros fué sustituida con anterioridad a esta fecha o se fué mezclando con los nuevos pobladores. El seseo de Montefrío es indicio probable de una fecha de repoblación anterior a la de Loja, ceceante, aunque ambos lugares fuesen reconquistados en el mismo año de 1486.

VARIANTES DE *s*. — Se ha visto que el sonido de la *s* no es uniforme en las provincias estudiadas. Las variantes recogidas son fundamentalmente la apical cóncava, la coronal plana y la predorsal convexa. La distribución de estas variantes se relaciona evidentemente con la de las zonas de distinción, seseo y ceceo.

La *s* apical cóncava se halla en la sierra de Córdoba y en la parte Nordeste de Jaén, Granada y Almería lindante con Albacete y Murcia. Es la misma *s* castellana, de Castilla la Nueva y especialmente de la Mancha, de articulación menos apical, menos cóncava y de timbre menos grave que la *s* de Castilla la Vieja. Se le puede considerar propiamente como ápicocoronal con predominio del carácter coronal en unos casos y del apical en otros, pero siempre con perceptible concavidad. Con ligeras variantes en cuanto al grado de esta concavidad y al punto de articulación, este último más avanzado en general que el de la *s* de Castilla la Vieja, la *s* manchega es la misma *s* de la mayor parte de las provincias de Murcia y Badajoz y de las citadas comarcas andaluzas. Tal *s* cóncava, apical o ápicocoronal, no aparece en Andalucía más que en lugares que distinguen *s* y *z*.

La *s* coronal plana, con tendencia más o menos marcada a la convexidad, es la que se oye como forma corriente y general en la mayor parte de Andalucía. Es la *s* predominante en Huelva, en el Norte de Sevilla, en el Sur de Córdoba, entre las gentes no ceceantes de Granada y en casi la totalidad de las provincias de Jaén y Almería. Lo que más diferencia a esta *s* de la anterior no consiste en ser especialmente coronal, en lugar de apical o ápicocoronal, sino en su carencia de concavidad y en el timbre más agudo y claro que de esta circunstancia resulta. Sin duda es también, en general, menos redondeada y algo más larga y tensa que la *s* castellana.

Entre la *s* apical cóncava y la coronal plana no se advierte una frontera definida y precisa. El tránsito de una a otra forma, entre Badajoz y Huelva, entre Murcia y Almería y entre la sierra y la campiña de Córdoba, ocurre a través de lugares en que conviven ambos tipos de *s*, juntos con variantes intermedias de dudosa y vacilante impresión. Donde la división se muestra de manera más clara es entre las provincias de Ciudad Real y Jaén, por la parte de Despeñaperros. La *s* apical o ápicocoronal cóncava llega por esta parte hasta los últimos pueblos manchegos, y la coronal plana o ligeramente convexa empieza a oírse en los primeros lugares anda-

luces tan pronto como se pasa la sierra. Dentro del extenso campo de la *s* coronal plana se hallan zonas de distinción de *s* y *z* como las de Badajoz, Huelva, Jaén, Granada y Almería, y zonas de seseo como las que figuran en estas mismas provincias, y sobre todo en Sevilla y Córdoba.

La *s* predorsal se encuentra, conviviendo con el ceceo, en la parte más meridional de Andalucía y más concretamente en el Sur de Sevilla, incluida la capital, y en las provincias de Cádiz y Málaga. El seseo de Archidona, Antequera y Campillos presenta esta clase de *s*. Las personas instruidas, no ceceantes, de las provincias indicadas, se sirven asimismo, generalmente, de este sonido. Pero tampoco hay una separación clara y definida entre la *s* predorsal y la coronal. Una y otra suelen oírse juntas en los mismos lugares; la primera con articulación más convexa, más adelantada hacia los dientes y con fricación más suave y timbre más agudo que la segunda. En ocasiones el sonido parece resultar de una articulación intermedia, coronopredorsal y dentoalveolar, en que los elementos de los dos tipos citados participan e intervienen juntamente en mayor o menor proporción. Así como la *s* apical cóncava sólo se encuentra en Andalucía en lugares de distinción, la predorsal convexa sólo se halla en lugares de confusión. La coronal plana, por su parte, incluye, como queda dicho, zonas de distinción y de confusión.

Una relación igualmente estrecha se observa entre la *s* predorsal y el ceceo. Es significativo el hecho de que la zona de la *s* predorsal sea al mismo tiempo aquella en que se da el ceceo con mayor densidad. El enlace de ambos fenómenos podría no parecer evidente si la *s* predorsal se comparase con una θ ápicointerdental de rasgos semejantes a los que este sonido presenta corrientemente en la pronunciación castellana. Hay que tener en cuenta que el ceceo andaluz ni se ajusta a un sonido tan uniforme como el de la θ castellana, ni se sirve precisamente de este sonido como forma principal.

En la mayor parte de los casos el ceceo andaluz se produce con articulación coronal, sin que el ápice de la lengua se sitúe entre los dientes y sin que la fricación ocurra exac-

tamente en el filo de los incisivos superiores. La corona lingual se estrecha contra la parte más baja de la cara de dichos incisivos, elevándose en forma más o menos convexa, de la cual participa también el predorso, y el ápice entretanto forma contacto con los dientes inferiores.

Hay escasísima diferencia, como se ve, entre esta clase de ceceo y la articulación de la *s* predorsal o coronopredorsal. Con la misma disposición de los órganos y sin otra modificación que la de dar a la estrechez linguodental una forma más o menos acanalada o alargada, el sonido pasa casi insensiblemente del timbre seseante al ceceante, o viceversa. Esta vacilación ocurre, en efecto, en muchos sujetos, no a consecuencia del propósito de disimular o corregir el ceceo, sino como cosa espontánea e inconsciente. Es una vacilación semejante a la que se observa entre la *r* y la *l* finales de sílaba en muchos lugares de la misma Andalucía y de otras regiones.

En Antequera, por ejemplo, lugar de *s* predorsal predominante, algunos sujetos resultaban difíciles de clasificar entre el seseo y el ceceo. Haciéndoles contar *cinco, seis, siete, doce, trece, catorce* y *quince*, tanto la *c* como la *s*, en las mismas palabras, unas veces parecían oírse con timbre de *s* y otras con timbre de *θ*. El mismo efecto notamos en otros lugares de la zona de seseo predorsal a que Antequera pertenece. En Osuna y Écija, la forma de ceceo que predomina ofrece asimismo una articulación vacilante en que con frecuencia se siente aparecer el sonido de la *s*.

La correlación entre el ceceo y la *s* predorsal o coronopredorsal se confirma advirtiéndose que también en Olivenza (Badajoz), donde la *s* es de dicho carácter, se oyen pronunciaciones vacilantes entre *s* y *θ*, y que de igual modo en la zona seseante de Cartagena, en que se halla esa misma clase de *s*, existe el ceceo en Torre-Pacheco y Perín, mientras que tal fenómeno es desconocido, como forma dialectal, en aquellos lugares seseantes y de habla castellana de Alicante, por ejemplo, en que la *s* es apical y no predorsal. Aparte de la posición predorsal convexa de la lengua, son circunstancias importantes en la relación indicada entre la *s* predorsal y la *θ*

la tendencia al adelantamiento de la articulación hasta la línea más avanzada de los dientes y al alargamiento de la estrechez linguodental. Fuera de estas circunstancias claro es que la *s* puede ser predorsal, como en efecto lo es en muchos idiomas, sin que su articulación ni su timbre conduzcan necesariamente a θ .

ORIGEN DE LA CONFUSIÓN DE *s*, *ç* Y *z*. — Los datos anteriores revelan hasta qué punto la forma de la *s* andaluza, en sus variantes coronal y predorsal, debió influir en la confusión de las antiguas *ç* y *z* con la *s* en esta región. La *ç* y *z* castellanas tuvieron, sin duda, una articulación dental más avanzada y una asibilación menos redondeada que las de la *s* de esta misma lengua, como se ve por su resultado interdental. Tales diferencias de punto y modo de articulación bastaron en Castilla para que la *ç* y la *z*, perdido su carácter africado, continuaran distinguiéndose respectivamente de la *s* sorda y sonora. El vasco guipuzcoano practica con regularidad una distinción semejante entre la *s* ápticoalveolar de *osaba*, *besoa*, *egosi*, análoga a la *s* castellana, y la *s* predorsodental, escrita *c* o *z*, de *azaa*, *bisarra*, *bacendu*, etc., de articulación y sonido iguales a la *s* predorsal andaluza ¹.

Al extenderse el castellano a Andalucía, la *s* predorsal o coronal de la población hispanoárabe que quedó en estos reinos bajo la dominación de Castilla, sustituyó en la pronunciación de la lengua recibida de los conquistadores a la *s* ápticoalveolar castellana. La *ç* y la *z*, dado su carácter dental, tuvieron que confundirse con la *s* andaluza tan pronto como sus antiguas articulaciones, *š*, *ž*, perdieran su elemento oclusivo. La fricación sibilante a que estas consonantes se redujeron, más anterior y menos redondeada que la de la *s* de Castilla, venía a coincidir esencialmente con la *s* de Andalucía. El hecho de que la confusión se produjera primeramente en las comarcas andaluzas de *s* predorsal y se extendiera por

¹ T. NAVARRO TOMÁS, *Pronunciación guipuzcoana*, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, III, 610-615.

estas comarcas de manera más completa que por las de *s* coronal, indica la afinidad predominante de la *ç* y la *z* con aquel modo de articulación.

Por supuesto, no hay que pensar que la *ç* y la *z* se pronunciasen del mismo modo en todas las regiones. En catalán y valenciano la identificación de la *ç* con la *s* supone una base común articulatoria de carácter ápticoalveolar. En un país hispánico de seseo ápticoalveolar cabría igualmente explicar este seseo como resultado de una variante de *ç* diferente de la que en Castilla se hizo interdental y en Andalucía se confundió con la *s* convexa, sibilante o ceceante de esta región.

La *s* andaluza, en lo que tiene de diferente de la castellana, no puede ser considerada como efecto de la influencia producida por el sonido de la *ç* en la forma y timbre del seseo andaluz, sino como continuación de la misma *s* andaluza anterior a dicho seseo. Las extensas zonas de *s* coronal o coronopredorsal que se hallan en Huelva, Jaén y Almería y en que, tal vez por mayor relación con Castilla o por más clara interdentalización de la *ç*, ha prevalecido la distinción, demuestran la existencia de dicho tipo de *s* independientemente de la confusión de *s* y *ç*.

No es aventurado suponer en el *س* hispanoárabe, que los escritores castellanos, desde Alfonso el Sabio a Pedro de Alcalá, transcribían generalmente con *c* o *ç*¹, el mismo sonido de la *s* coronal o predorsal, más o menos ceceante, con que en la pronunciación del castellano sigue distinguiéndose Andalucía de Castilla. En el dialecto árabe granadino parece ser que el *س* había reforzado su ordinario carácter predorsodental. En otros dialectos árabes el *س* suele asimilarse al *ص*, de articulación alveolar velarizada, más interior y menos convexo que el *س*. En granadino, por el contrario, el *س* arrastró al *ص* a su propia articulación². El profesor D. Luis Gonzalvo,

¹ A. STEIGER, *Contribución a la fonética del hispanoárabe*, Madrid, 1932, págs. 136-143.

² M. ALARCÓN SANTÓN, *Carta de Abenabó en árabe granadino*, en *Miscelánea de estudios árabes*, Madrid, 1915, pág. 719.

de la Universidad de Valencia, nos anuncia una nota sobre un pasaje de una antigua crónica hispanoárabe en que se alude a la pronunciación ceceante de ciertos moros del reino de Granada.

Los textos aljamiados y los datos relativos al español hablado por los moriscos indican que para el oído de éstos el *س* de su lengua tampoco se correspondía con la *s* castellana, sino con la *ç*, en tanto que a la *s* la encontraban acústicamente equivalente a su palatal *ش*. En los textos castellanos solía representarse esta pronunciación morisca escribiendo de una parte *cabeça*, *norancia*, y de otra, *xaber*, *extar*¹. Parece que el extremar de este modo la diferencia entre *s* y *ç*, destacando el matiz palatal que, en efecto, se da en la *s* castellana, debiera haber contribuído a mantener dichas consonantes como sonidos distintos. Sin embargo, los moriscos granadinos pronunciaban también la *c* como *ç*, por lo menos en *xebolia* 'cebolla', forma que, según Aldrete, solía servir para reconocer a aquellos que en el tiempo de la rebelión de las Alpujarras trataban de encubrir su naturaleza.

No sabemos que queden restos de esta pronunciación en ningún pueblo de Andalucía. Sólo en la *s* «gruesa» de algunos pueblos de Badajoz y sobre todo en el seseo de Fuente del Maestre, por su carácter palatal y por su mismo aislamiento entre pueblos que practican normalmente la distinción de *s* y *z*, podría acaso verse una supervivencia de la pronunciación morisca. En el castellano acomodado a la tradición prosódica hispanoárabe de la Andalucía occidental, la sustitución de la *s* por el *س* prevaleció indudablemente sobre cualquier otra tendencia, y este modo de pronunciación debió ser, como queda indicado, el que se corrió más tarde a las comarcas vecinas del reconquistado reino de Granada. Las grafías del granadino Núñez Muley, 1567, revelan un ceceo semejante al que señalaban con referencia a Sevilla los escritores de ese mismo tiempo. El mismo Aldrete se refirió también al ceceo

¹ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poema de Yúçuf*, en *RABM*, 1902, II, 116-119. TOMO XX.

morisco, citando como ejemplo las formas *çabon*, *çabonera* y *çinab*¹.

LA S ANDALUZA Y LA CASTELLANA. — La pronunciación de la *s* en todo el territorio castellano, desde el Cantábrico a Sierra Morena, ofrece una gran uniformidad. El que en las provincias de Castilla la Nueva la articulación de dicho sonido sea un poco más avanzada y menos cóncava que en el Norte, y el que en Navarra y en el Norte de Rioja resulte más o menos palatalizada, son circunstancias que no alteran su esencial carácter fonético. En Andalucía la pronunciación de la *s* está muy lejos de ofrecer esta uniformidad. En las modalidades coronal, predorsal y ceceante de la *s* andaluza se aprecia evidentemente un fondo común, lo mismo en lo que se refiere a su estructura articulatoria que en su efecto acústico; pero hay mucha más diferencia entre el seseo coronal de Córdoba y el predorsal de Sevilla, o entre éste y el ceceo gaditano, por ejemplo, que la que se puede apreciar en Castilla entre las provincias más distantes.

La *s* apical, atenuadamente cóncava, del Sur de Castilla y la coronal plana o ligeramente convexa del Norte de Andalucía, no sólo son vecinas por su localización geográfica, sino que también desde el punto de vista fonético se hallan próximas entre sí. En algunas partes de Andalucía y Extremadura, ambas formas de *s*, según ya queda indicado, se entremezclan y conviven entre las gentes de un mismo lugar. Pero

¹ «En la guerra del reino de Granada, en la rebelion de los moriscos, a los aljamiados que no auian desde niños aprendido nuestra lengua i su pronunciacion, para conocerlos les hazian dezir *çebolla*, i el que era morisco dezia *xebolia*, no porque no pudiesse ni supiesse pronunciar la *ç*, que es frequentissima en su lengua i dizen *çabb* al señor, *Coçoha*, *çaqui*, *çatar*, *fuçaha*, *caçida*, *çelef*, i muchos otros, sino el uso de trocar una letra por otra no lo podian corregir, que dezian *passas* por *passas*, *sesta* por *fiesta*, i assi todos los demas trocando nuestra *ç* en *x* i al contrario la *x* en *ç* i dezian al *xabon çabon*, i a la *xabonera çabonera*, al *xenabe* que llamauan antiguamente a la mostaza de *sinapi*, *çinab*, i assi otros nombres i diccionnes.» ALDRETE, *Varias antigüedades de España y Africa*, Amberes, 1614, pág. 153.

aun en estos casos, la impresión de su timbre permite distinguir con claridad el tipo a que cada variante corresponde.

Ambos tipos de *s* reflejan diferencias esenciales entre la pronunciación andaluza y castellana. La base articulatoria de la pronunciación de Castilla tiene por centro o eje una zona de la boca algo más interior que la de la pronunciación andaluza. El funcionamiento de los órganos articuladores propende en el modo andaluz a una posición más avanzada que en el castellano. El mayor grado de tensión muscular corresponde en andaluz a los sonidos anteriores. Las vocales *o*, *u* son más cerradas y velares en castellano que en andaluz, y en determinadas circunstancias ejercen en ciertas partes de Castilla una influencia metafónica sobre la vocal precedente de que apenas hay indicios en el habla andaluza. La acción de los labios en la pronunciación andaluza es más tensa y definida en la dilatación o alargamiento horizontal de las vocales anteriores que en el redondeamiento de las posteriores. La velarización de la *a* posterior y de la *l* cóncava y la fricación de la *j* son más fuertes y marcadas en Castilla que en Andalucía. En el efecto de conjunto del acento regional, la pronunciación castellana presenta, en suma, resonancias graves e interiores claramente distintas del timbre relativamente agudo y palatal que caracteriza al andaluz.

Por este motivo, la frontera entre el castellano y el andaluz no puede considerarse representada por la línea divisoria entre la distinción y la confusión de *s* y *z*. En Jaén, por ejemplo, donde la mayor parte de la provincia distingue con regularidad dichos sonidos, el carácter de la pronunciación es inconfundiblemente andaluz. Por otra parte, la coincidencia en la distinción no es obstáculo para apreciar el cambio del modo de hablar entre pueblos vecinos andaluces y castellanos. Los límites entre uno y otro acento, representados por las tendencias articulatorias indicadas y por peculiaridades de ritmo y entonación difíciles de precisar, tienen su exponente más aproximado en el contraste de los dos tipos de *s* que han servido de base al presente trabajo. Cada uno de dichos tipos representa un fondo fonético diferente, un acento distinto.

Sobre esta base, y teniendo en cuenta la dificultad de clasificar determinados lugares intermedios en que se mezclan variantes atenuadas de uno y otro tipo de *s*, obsérvese que por la parte occidental la frontera entre el castellano y el andaluz viene a coincidir prácticamente con los límites de provincia entre Badajoz, de una parte, y Huelva y Sevilla, de otra. En Córdoba dicha frontera atraviesa la provincia por encima de la línea del Guadalquivir, quedando del lado del castellano toda la parte de la sierra. Entre Ciudad Real y Jaén, la división de *s* castellana y *s* andaluza vuelve a coincidir con los límites de provincia. Por Oriente, el tipo castellano se halla en los partidos de Orcera (Jaén), Huéscar (Granada), y Vélez Rubio y Huércal-Overa (Almería), lindantes con las provincias de Albacete y Murcia. Fuera de la línea indicada, la variante de *s* usada al Noroeste de Badajoz, entre San Vicente de Alcántara y la capital, y la que se oye en los pueblos murcianos seseantes, desde Cartagena a Cabo de Palos, es de tipo andaluz. El seseo de Orihuela y sus contornos revela carácter valenciano, y el de Olivenza y su comarca es de origen portugués.

RESUMEN. — La extensión del andaluz no coincide, como generalmente se ha creído, con la de la confusión de las consonantes *s* y *z*, en el Sur de España, ni tampoco con los límites políticoadministrativos de Andalucía. La confusión de *s* y *z* comprende en Andalucía un área mucho menor que la que corresponde al conjunto del dialecto andaluz. Por otra parte, en el Norte de las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Almería hay comarcas cuya pronunciación no es propiamente andaluza.

Dentro del campo dialectal andaluz unas comarcas distinguen *s* y *z*, como en Castilla, y otras confunden estas consonantes en seseo o ceceo. La distinción se halla principalmente en las comarcas orientales y en las zonas montañosas del Norte de la región. La confusión comprende el litoral y las tierras llanas. El seseo, que debió ser el primero en propagarse en la zona de confusión, perdió después gran parte de

su dominio empujado y sustituido por el ceceo. El ceceo ocupa hoy el centro y Sur del dialecto, y el seseo aparece reducido a una estrecha faja intermedia entre la distinción y el ceceo. No obstante la dificultad de precisar la fecha de estos movimientos, parece probable que en la repoblación de Málaga y Granada, el habla que se extendiese a estas provincias desde la Andalucía occidental llevase ya el ceceo como forma predominante.

La *s* andaluza presenta una variante coronal, entre plana y convexa, usada principalmente en zonas de distinción y de seseo, y otra variante predorsal, más marcadamente convexa, empleada, sobre todo, en aquellas zonas en que el seseo convive y alterna con el ceceo. Estas variantes de *s* y el ceceo mismo responden en el fondo a una misma forma de articulación, cuyos rasgos esenciales, diferentes de los de la *s* castellana, consisten en el avanzamiento y elevación de la corona o predorso de la lengua hacia los dientes y en el timbre suave y agudo del sonido. La antigua *ç* castellana, al transformar su primitiva articulación alfricada en fricativa dental o interdental, vino a coincidir en Andalucía con la pronunciación de la *s* usada en esta región, en tanto que en Castilla, dicha *ç*, bajo su nuevo aspecto fonético, continuó diferenciándose claramente por su forma y timbre de la *s* áptico-alveolar cóncava castellana.

La *s* andaluza, que de este modo absorbió la *ç*, que anteriormente había sustituido a la *s* castellana en la castellanización de Andalucía y que probablemente se usó también como sonido equivalente al *س* árabe en el habla peculiar de esta parte de España durante la dominación musulmana, aparece como elemento esencial en el conjunto fonético que constituye el fondo inmemorial y permanente del acento andaluz y ofrece orientación clara y expresiva en la delimitación geográfica de este dialecto.

T. NAVARRO TOMÁS.

A. M. ESPINOSA (hijo).

L. RODRÍGUEZ-CASTELLANO.